



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN

GESTIÓN PÚBLICA

**Impuesto Predial y la Ejecución de Obras desde la percepción del
contribuyente del distrito de Castilla, 2020**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Carreño Palacios, Henry Paul (ORCID: 0000-0002-8230-386X)

ASESOR:

Dr. Saavedra Olivos, Juan José (ORCID: 0000-0001-8191-8988)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

PIURA – PERÚ

2021

Dedicatoria

A Dios por la sabiduría a lo largo del estudio. A mi esposa e hijos, por ser un soporte emocional y motivo de superación. A mis padres, hermana y sobrina quienes son las personas que siempre me apoyan en cada uno de los proyectos que emprendo.

A mi querido amigo Ricardo Bayona que desde su partida se ha convertido en un ejemplo a seguir por su calidad de persona y profesional que fue.

Agradecimiento

A Dios por regalarme vida y salud; al Dr. Juan José, maestro y asesor de tesis por brindarme los conocimientos y apoyo para lograr esta nueva etapa, mi maestría. Y a todas las personas que con sus aportes han permitido realizar el presente estudio que tiene como objetivo contribuir a la Mejora de la Gestión Municipal.

Índice de contenidos

Carátula.....	<i>i</i>
Dedicatoria.....	<i>ii</i>
Agradecimiento	<i>iii</i>
Índice	iv
Índice de abreviaturas	vii
Resumen	viii
Abstract.....	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	14
3.1 Tipo y diseño de investigación.	14
3.2 Variables y Operacionalización	15
3.3 Población, muestra y muestreo.....	15
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	17
3.5 Procedimientos	18
3.6 Métodos de análisis de datos.....	18
3.7 Aspectos éticos.....	19
IV. RESULTADOS	20
IV. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	27
V. CONCLUSIONES.....	31
VI. RECOMENDACIONES.....	32
REFERENCIAS	33
ANEXOS	37

Índice de tablas

Tabla 1 Relación de las variables Impuesto Predial y Ejecución de Obras.....	20
Tabla 2 Relación de la dimensión Recaudación del Impuesto Predial y Ejecución de Obras.	21
Tabla 3 Relación de la dimensión Base tributaria y Ejecución de Obras.	22
Tabla 4 Relación de la dimensión Responsabilidad Tributaria y Ejecución de Obras.	23
Tabla 5 Correlación de la variable Impuesto Predial y la variable Ejecución de Obras.	24
Tabla 6 Correlación de la dimensión Recaudación del Impuesto Predial y la variable Ejecución de Obras.	25
Tabla 7 Correlación de la dimensión Base Tributaria y la variable Ejecución de Obras.	25
Tabla 8 Correlación de la dimensión Responsabilidad Tributaria y la variable Ejecución de Obras.	26

Índice de figuras

Figura 1 Relación entre las variables Impuesto Predial y Ejecución de Obras	91
Figura 2 Relación entre la dimensión Recaudación del Impuesto Predial y la variable Ejecución de Obras	91
Figura 3 Relación entre la dimensión Base tributaria y la variable Ejecución de Obras	92
Figura 4 Relación entre la dimensión Responsabilidad tributaria y la variable Ejecución de Obras	92

Índice de abreviaturas

APA: Asociación Americana de Psicología

APP: Asociaciones Publicas Privadas

EPG: Escuela de Postgrado

GAD: Gobiernos Autónomos Descentralizados

IBI: Impuesto sobre bienes inmuebles

IGV: Impuesto general a las ventas.

IP: Impuesto Predial

ISC: Impuesto selectivo al consumo

MDT: Municipalidad Distrital de Tambogrande

OECD: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

OSCE: Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

PIB: Producto Bruto Interno

PIM: Presupuesto institucional modificado

SATH: Servicio de Administración Tributaria de Huancayo

SATP: Servicio de Administración Tributaria de Piura

SNCP: Sistema Nacional de Información del Catastro Integrado de la Propiedad

SUNAT: Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria

RUT: Registro Único Tributario

UIT: Unidad Impositiva Tributaria

Resumen

El estudio tuvo como objetivo determinar la relación entre el *Impuesto predial y la ejecución de obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla*, se planteó bajo el paradigma positivista y una metodología cuantitativa; fue de nivel descriptivo correlacional, con diseño no experimental transversal. Se usó la técnica de la encuesta con el instrumento Cuestionario para ambas variables, debidamente validado por expertos. Se aplicó el alfa de cronbach para dar la confiabilidad a los instrumentos, obteniendo valores de 0.708 para el cuestionario de Impuesto Predial y de 0.863 para la Ejecución de Obras. Se contó con una población de 36,047 contribuyentes según la base catastral, y se consideró una muestra de 380 contribuyentes.

En los resultados se obtuvo una percepción de los contribuyentes, en un 38,2% considera en niveles altos a la variable Impuesto Predial; cuando la variable Ejecución de Obras se encuentra en un 25,3% en nivel medio. Por lo que se concluye con la existencia de una relación directa y media de la variable Impuesto Predial con la Ejecución de Obras ($rS=0,555^{**}$ y un $Sig.b= 0,000$). De igual manera, al validar las dimensiones de la variable Impuesto Predial, se obtuvo relaciones directas y medias, la dimensión Recaudación del Impuesto Predial con la Ejecución de Obras ($rS=0,456^{**}$ y un $Sig.b= 0,000$); la dimensión Base Tributaria con la Ejecución de Obras ($rS=0,497^{**}$ y un $Sig.b= 0,000$); la dimensión Responsabilidad Tributaria con la Ejecución de Obras ($rS=0,593^{**}$ y un $Sig.b= 0,000$). Recomendando de manera general evaluar, corregir y mejorar las estrategias propuestas para la mejora de la recaudación y las finanzas de la gestión municipal.

PALABRAS CLAVE: Impuesto Predial, Recaudación, Base Tributaria, Responsabilidad Tributaria y Ejecución de Obras.

Abstract

The goal of the study was to determine the relation between property tax and the execution of works from the perspective of the taxpayer in Castilla district. It was proposed under the positivist paradigm and a quantitative methodology; it was of a descriptive correlational level, with a non-experimental transversal design. The survey technique was used with the instrument Questionnaire for both variables, duly validated by experts. Cronbach alpha was applied to give the reliability of the instruments, obtaining values of 0.708 for the Property Tax questionnaire and 0.863 for the Execution of Works. A population of 36,047 taxpayers was counted according to the cadastral base, and a sample of 380 taxpayers was considered.

In the results, a perception of taxpayers was obtained: 38.2% consider the variable Property Tax at high levels; when the Variable Execution of Works is 25.3% at an average level. Therefore, it is concluded with the existence of a direct and average relationship of the Property Tax variable with the Execution of Works ($rS = 0.555^{**}$ and a $Sig.b = 0.000$). Similarly, when validating the dimensions of the Property Tax variable, direct and average relationships were obtained, the Property Tax Collection dimension with the Execution of Works ($rS = 0.456^{**}$ and a $Sig.b = 0.000$); the dimension Tax Base with the Execution of Works ($rS = 0.497^{**}$ and a $Sig.b = 0.000$); the dimension Tax Responsibility with the Execution of Works ($rS = 0.593^{**}$ and a $Sig.b = 0.000$). Recommending in a general way to evaluate, correct and improve the strategies proposed for the improvement of the collection and finances of the municipal management.

KEY WORDS: Property Tax, Collection, Tax Base, Tax Responsibility and Execution of Works.

I. INTRODUCCIÓN

A través del desenlace en el tiempo, de la modernidad del Mundo, escasas actividades son tan trascendentales e ineludibles y al mismo tiempo hostiles, como las relacionadas con el pago de impuestos. El estado puede recaudar impuestos principalmente para realizar obras o tomar decisiones, especialmente las relacionadas con la redistribución de la riqueza. Su importancia se centra en brindar asistencia a los sectores más vulnerables (Polin, 2017).

En el contexto internacional, la emisión del recibo de impuestos inmobiliario en España es uno de los más aterradores. Se calcula anualmente ya sea en una cuota o en más de una, pero sin error en la factura de los contribuyentes. Gracias a la recaudación de este impuesto, los municipios españoles están aumentando sistemáticamente sus recursos. El IBI representa el 28% de los ingresos totales de las corporaciones municipales, en la mayoría de las capitales españolas la recaudación del IBI representado un porcentaje mayor al 60% de la recaudación por impuestos (García, 2018).

En América Latina existen muchos retos para establecer un IP exitoso y razonable, pero muchas jurisdicciones están implementando reformas factibles. Los funcionarios de la administración tributaria se enfrentan una fuerte presión política porque los impuestos a la propiedad son generales y muy visibles. La insatisfacción por el pago del IP es porque se debe pagar exista o no una transacción inmobiliaria. (De Cesare, 2016).

El sistema tributario peruano es injusto por naturaleza. De la recaudación total de la SUNAT, cerca del 70% se realiza a través de impuestos indirectos como el IGV, ISC y aranceles. Es decir, los ciudadanos forman la base tributaria del país y son los que pagan el Impuesto a la Renta, más que las empresas (Zavaleta, 2018).

En América Latina la recaudación del IP es mínima: simboliza el 0.47% del PIB (en países de OECD es el 1.85% del PIB), en Perú consigue el 0.21% del PIB. En Huancayo, los ingresos por el IP significan alrededor del 19% del total de

ingresos propios, que significó el 9% del total de ingresos el 2014. La recaudación del IP en Huancayo es afectado por contar con un registro incompleto de predios: según la base de datos del SATH, la existencia de predios sin registrar genera una pérdida significativa de recaudación. Por ende, un servicio público deficiente crea ideas negativas que afectan la moral tributaria (Larios, 2017). .

La Municipalidad Distrital de Castilla parte de su operatividad y ejecución de obras son presupuestadas con ingresos generados por la recaudación del IP, por ende, anualmente se requiere incrementar la recaudación del IP; asimismo, su PIM relacionado a obras es de S/ 57,496,692.00 ejecutando actualmente S/ 4,535,301.00 que corresponde al 7.9%, porcentaje muy por debajo de la expectativa ciudadana resultados que pueden afectar la recaudación de impuestos.

Por estas razones, se ha considerado formular cómo pregunta general: ¿Cuál es la relación entre el Impuesto Predial y la Ejecución de Obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla, 2020?, en igual sentido se formulan las preguntas específicas: ¿Cuál es la relación entre la recaudación del Impuesto Predial y la Ejecución de Obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla, 2020?; ¿Cuál es la relación entre la base tributaria y la Ejecución de Obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla, 2020?; ¿Cuál es la relación entre la responsabilidad tributaria y la Ejecución de Obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla, 2020?

La investigación se justifica, desde su practicidad ya que busca tener conocimiento de la relación entre el Impuesto Predial y la Ejecución de Obras desde la percepción del contribuyente; teniendo como relevancia evidenciar la eficiencia y eficacia en los procesos de la administración pública; es decir como la recaudación del Impuesto Predial se evidencia en la ejecución de obras.

Desde el punto de vista teórico, se partió de las teorías del impuesto predial y la ejecución de obras plasmadas; respaldada por trabajos previos; evidenciando aportes que fundamenten el estudio a realizarse.

Metodológicamente la finalidad es que la recolección de datos mediante cuestionarios elaborados para este fin, permitió conocer la relación entre la recaudación del impuesto predial y la ejecución de obras desde la percepción del contribuyente lo que puede ser utilizada en futuras investigaciones.

Desde el punto de vista social, sirve para dar a conocer la percepción de los contribuyentes del distrito de Castilla, a los dirigentes municipales, sobre la gestión del recaudo de los impuestos y lo que consideran que es el destino del dinero en función a las obras ejecutadas en el distrito; para de esta manera poder tomar acciones pertinentes y satisfacer las reales necesidades de los contribuyentes, mejorando la percepción general de los mismos.

El objetivo general que se pretende, es Determinar la relación entre el Impuesto Predial y la Ejecución de Obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla, 2020, asimismo se plasman los siguientes objetivos específicos: Determinar la relación entre la recaudación del Impuesto Predial y la Ejecución de Obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla, 2020; Determinar la relación entre la base tributaria y la Ejecución de Obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla, 2020; Determinar la relación entre la responsabilidad tributaria y la Ejecución de Obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla, 2020.

Finalmente, la Hipótesis General será: Existe relación directa entre el Impuesto Predial y la Ejecución de Obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla, 2020, también como Hipótesis específicas: Existe relación directa entre la recaudación del Impuesto Predial y la Ejecución de Obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla, 2020; Existe relación directa entre la base tributaria y la Ejecución de Obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla, 2020, , Existe relación directa entre la responsabilidad tributaria y la Ejecución de Obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla, 2020.

II. MARCO TEÓRICO

En los trabajos previos del estudio, se han considerado investigaciones a nivel internacional, nacional y local, para dar fundamento y evidencias anteriores a la investigación relativa al impuesto predial y la ejecución de obras.

En el contexto internacional se cita a Cruz (2017) en su estudio *“Procedimientos de recaudación del Impuesto Predial Rural y su relación con la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del cantón Chambo”*, presentada en la Universidad Técnica de Ambato. El objetivo fue establecer el vínculo entre el proceso de recaudación de impuestos prediales en las zonas rurales y la ejecución del presupuesto de la GAD municipal en el cantón Chambo para la toma de decisiones administrativas. El método fue cuantitativo, descriptivo-correlativo. La población fue de 4483 contribuyentes determinando una muestra 354; Se ha demostrado que la recaudación del impuesto predial de propiedades rurales está vinculada a la ejecución del presupuesto, pues a mayor recaudación del impuesto a los recursos propios, mayor es la reinversión en obra pública, teniendo en cuenta que la recaudación de este tributo no es significativa, dado que el catastro de la propiedad no está perfeccionado en sus aspectos físicos, técnicos, legales y naturales; después de la actualización del catastro de la propiedad, el presupuesto de impuestos prediales rurales aumentara significativamente.

Valencia (2019) en su investigación *“La determinación del impuesto predial y su impacto en la recaudación. Caso GAD Santo Domingo, periodo 2000 – 2017”*, presentada en la Universidad Católica Santiago de Guayaquil. Su objetivo fue identificar las diferencias en el método utilizado para calcular el impuesto municipal para el GAD Santo Domingo, dado el impacto en la recaudación de ingresos entre 2000 y 2017 para controlar el aumento o disminución de la recaudación tributaria. Su diseño fue observacional, experimental, transversal; Su tipo de investigación ha sido interpretativa con un enfoque cuantitativo. La población de estudio fue de 221 cantones. De acuerdo con los resultados obtenidos, se observa una evolución positiva en los ingresos desde 2012, pero se ha continuado manteniendo su método de cálculo desde 2016 utilizando una tabla más progresiva que la anterior, lo que

resultó en un incremento del 50% respecto a la anterior y mantener una tasa de crecimiento similar a la del 2017. Estos resultados permiten concluir que el uso de tarifas progresivas permite cobrar mayores ingresos. Con base en las herramientas utilizadas, pudimos concluir que el impuesto predial en las ciudades fue muy importante para el cumplimiento y desarrollo de las obligaciones del municipio con la sociedad. Los resultados arrojaron que la recaudación del impuesto predial en los años 2000 a 2017 representó el 40.15% de todos los impuestos, cuya participación se debió a la recaudación de cuatro componentes, el cual es el impuesto predial, componente con mayor participación.

Guerrero y Noriega (2015) en su estudio “Impuesto predial: factores que afectan su recaudo”; presentada en la Universidad Popular del César de Colombia. El objetivo es determinar los factores que afectan la recaudación en Colombia. El método utilizado fue realizar un diagnóstico. Presentó un enfoque metodológico de la investigación cuantitativa y descriptiva. La población era de 17.634 predios; con una muestra de 519 predios. Como resultado, la falta de dinero, la cultura del impago, la mala imagen del presidente, la corrupción y la falta de uso de los procedimientos de cobranza resultaron ser los principales factores que influyen en la cobranza. Se encontró que es necesario desarrollar estrategias para fortalecer las finanzas municipales para aumentar la recaudación, ya que varios factores que afectan el incumplimiento de los pagos por impuestos prediales afectan las finanzas municipales y por lo tanto la imposibilidad de que se ejecuten las diversas inversiones sociales necesarias para que la sociedad atienda sus necesidades básicas insatisfechas, mejore su calidad de vida y trabajo, conduciendo al desarrollo del ente territorial.

A nivel nacional, se consideró a Herrera (2017) en su estudio “Recaudación municipal y su relación con la ejecución de obras por administración directa de la Municipalidad Provincial de Rioja 2014 – 2015”; presentada en la Universidad Nacional de San Martín. Su objetivo fue establecer la relación entre las recaudaciones municipales y la ejecución de obras en la Municipalidad Provincial de Rioja. Periodo 2014 – 2015. El estudio fue de tipo básica, con diseño No Experimental, además de un nivel de investigación descriptivo. La muestra se

constituyó por la totalidad de documentación que sustentan lo recaudado en el municipio y la ejecución de obras ejercida en Rioja por parte de la Municipalidad. Se estableció en los resultados el nivel de relación entre las recaudaciones municipales y la ejecución de obras en la Municipalidad Provincial de Rioja. Periodo 2014 – 2015 concluyéndose que si se cuenta con mayores recaudaciones se puede ejecutar mayor cantidad de obras en la ciudad.

A nivel local, se considera a Ballesteros (2019) en su estudio “La recaudación tributaria en las Municipalidades del Perú. Caso: Recaudación en la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre – Piura, 2018”, presentada en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Su objetivo general fue determinar las principales características de la recaudación tributaria en los municipios del Perú y el distrito de Veintiséis de Octubre, 2018. La investigación utilizó un método no experimental, descriptivo, bibliográfico, documental y de estudio de caso. El instrumento de recolección de datos utilizado fue la encuesta aplicada en la Gerencia de Administración Tributaria y obteniendo como principales resultados: el estudio reveló que la recaudación de impuestos municipales ha aumentado significativamente en los últimos cuatro años, la recaudación tributaria lograda en 2018 alcanzó S / . 15´990,210.20, que incluye los conceptos de impuesto predial, impuesto de Alcabala y otros. La labor de fiscalización se debe mejorar en la Subgerencia de Fiscalización y la Subgerencia del Catastro y Habilitación Urbana para lograr notificar a los contribuyentes de nuevas propiedades y se cumpla con inscribirlos, ya que muchas veces no son inscritos o se inscriben cuando van a realizar una transferencia de propiedad. La Gerencia de Administración Tributaria propuso realizar un levantamiento catastral para actualizar la base de datos de la propiedad, pero debido al déficit del municipio por la ocurrencia del niño costero en 2017, afectó el presupuesto de 2018 no permitiendo ejecutar el proyecto.

Olivos (2019) en su investigación “Factores que inciden en el incumplimiento de pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Tambogrande Período 2017 – Piura”, perteneciente a la Universidad César Vallejo. Su finalidad se sustentó en la identificación de los factores que influyen en el incumplimiento del pago del impuesto predial en el municipio de Tambogrande en el período 2017. El

estudio tuvo un nivel descriptivo y cuyo diseño fue no experimental, con una población de 12,700 contribuyentes, llegando a determinar una muestra de 373 contribuyentes. Se encontró que el mayor impacto está dado por factores sociales dado que el 28% de los ciudadanos no confían en MDT, el 26% están insatisfechos con la información recibida sobre el impuesto predial y el 23% desconocen sus obligaciones tributarias.

Temoche (2020) en su investigación “Gestión de Recaudación Tributaria en el Servicio de Administración Tributaria de Piura, 2019”, presentada en la Universidad César Vallejo. Su objetivo fue determinar el nivel de recaudación para el servicio de la administración tributaria de Piura, 2019. Esta investigación también se enmarca en un enfoque descriptivo, cualitativo, no experimental y transversal, en el que se utilizó un cuestionario sobre recaudación tributaria para 90 empleados. Los resultados muestran que el 100% de los empleados de la SATP encuestados declaran que la recaudación tributaria está en un nivel alto, además el impuesto predial está en un buen nivel, el impuesto de alcabala está en un buen nivel y finalmente el 100% de los encuestados fijó la tasa impositiva en un buen nivel.

En cuanto a las teorías variables, se derivan de la epistemología de la teoría del desarrollo endógeno; que se centra en la economía del desarrollo el que difiere de los cánones neoclásicos que representaban el desarrollo y el crecimiento en economía. Este modelo se basa en un círculo vicioso, donde un mayor nivel de capital significa un aumento de los ingresos y la producción, lo que permite un mayor nivel de ahorro y por ende de inversión, y nuevamente un mayor crecimiento económico. El concepto de desarrollo endógeno es una herramienta útil para explicar la dinámica de las ciudades y territorios con el fin de proponer medidas que promuevan procesos de acumulación de capital. A nivel latinoamericano, la política de desarrollo se funda en iniciativas en las que los proyectos económicos y sociales se coordinan y gestionan a través de nuevas formas de gobernanza que involucran a actores públicos y privados, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales. Los modelos de desarrollo endógeno ofrecen muchas oportunidades para el control local de los procesos de desarrollo y la mejora de las oportunidades de política económica local; Un modelo que pueda ofrecer

autonomía en el proceso de transformación de un sistema económico local relativamente sostenible debe sostenerse en su caracterización local para el control de las diversas variables primordiales. (Vázquez, 2018).

La teoría del federalismo fiscal también recomienda las relaciones fiscales intergubernamentales como fortaleza para los pueblos vecinos, estableciendo un sistema de transferencias intergubernamental que en cierta medida incentiva el gasto en estos servicios más allá de los determinados por el gobierno local. donde se logra un equilibrio entre el beneficio social marginal (mayor que el local) y el costo social marginal de producir dichos bienes. La descentralización fiscal se considera una distribución adecuada de los impuestos y el gasto público en los diferentes niveles de gobierno. (Bedoya, 2019).

En cuanto al impuesto predial variable, la recaudación del impuesto predial por parte del Ministerio de Finanzas (2015) está liderada por la administración tributaria municipal. La administración empieza al registrar al residente y su posesión en la administración tributaria municipal y llega a su administración tributaria. Finalmente, con todas las exenciones fiscales.

El impuesto predial es un impuesto municipal que grava en forma anual el valor de los inmuebles rústicos o urbanos. A tal efecto, los predios son considerados las edificaciones, terrenos e instalaciones permanentes o fijas. (Quispe, 2018).

El impuesto predial es el tributo que grava en un periodo anual y recurrente el valor de predios rústicos y urbanos, valor que suma las construcciones y el terreno; siendo, instalaciones permanentes y fijas que forman parte de los componentes de la propiedad, y edificaciones, que no se puedan apartar del mismo sin deteriorar, alterar o deshacer la edificación que existe. Además, se incluye terrenos ganados a mares, ríos, y espejos de agua. (León, 2017).

La Ley del Impuesto Municipal en sus artículos 8° al 20°, reglamenta todo lo relacionado con el IP, indica que el impuesto se determine en periodicidad anual.

Referente a los sujetos activos y pasivos del impuesto, representan el sujeto activo las municipalidades distritales, mientras que el Sujeto Pasivo; son los individuos propietarios de predios o las entidades jurídicas.

La Base Imponible; que se utiliza para la determinación del tributo la constituye el valor total de los predios del contribuyente ubicados en cada distrito.

La Tasa del Impuesto, se deduce mediante la aplicación de la base imponible según la escala acumulativa progresiva al detalle: tramo de autovalúo hasta 15 UIT su alícuota es del 0.2%, tramo de autovalúo mayor a 15 UIT y menor o igual a 60 UIT su alícuota es de 0.6% y autovalúos Mayores a 60 UIT su alícuota es de 1.0%.

En cuanto a los métodos de pago, la ley menciona que se puede pagar en efectivo, cuya vigencia es el último día hábil de febrero o fraccionado en cuatro cuotas trimestrales, de vencimiento cada una en los últimos días hábiles de mayo, agosto y noviembre. (Ley de Tributación Municipal, 2004).

Obligación de declarar el impuesto predial; en tres casos, los contribuyentes deben presentar una declaración de impuestos: a) Anualmente hasta el último día hábil de febrero, b) Cuando se produce una transferencia de propiedad y cuando cambia un activo mayor que el valor de cinco (5) UIT, c) A solicitud de la administración tributaria.

Existen dos formas de deducción del impuesto predial: 1) deducción del 50% sobre su base imponible siendo los casos de Propiedades rústicas de la actividad agraria y Predios urbanos exclusivos de los sistemas de navegación aérea, 2) deducción de la base del impuesto predial correspondiente a 50 UIT a propiedades pertenecientes a un pensionado o adulto mayor, siempre que cumplan con los requisitos o presupuesto que establezca la ley (Ponce, 2019).

El municipio invierte fondos públicos en la ejecución de proyectos importantes o prioritarios y los combina en los siguientes conceptos generales: a) Construcción o Reparación de infraestructura en la localidad, b) Instalación o

Mantenimiento de mobiliario en la localidad, c) Señales de prevención y reglamentadas, d) Construcción y Mantenimiento de infraestructura municipal, e) Realización de proyectos municipales, f) Ornamentación, g) Desarrollo y Mantenimiento del catastro distrital, h) Obras de atención comunitaria (Quispe, 2018).

Según León (2017), los contribuyentes tienen tres dimensiones principales, particularmente en términos de percepción; la base imponible que sustentan y la base imponible asociada a la gestión de recaudaciones.

Dimensión 1: Recaudación del impuesto predial, es la potestad que tienen como función por naturaleza todas las administraciones tributarias, siendo la recepción del pago de deudas de tributos; es la primordial fuente de ingreso en las Municipalidades para el desarrollo cultural, social y económico de la comunidad.

Dimensión 2: Base Tributaria del Impuesto Predial, es el número total de personas jurídica o natural, que están obligadas a cumplir con las obligaciones tributarias.

Dimensión 3: Responsabilidad tributaria, es el mecanismo garantista que asegura que se cumpla las obligaciones tributarias para lograr eficacia en el funcionamiento de la Administración tributaria, ellas son las distintas obligaciones, formales (presentar información, inscripciones, declaraciones y actualización en el RUT, etc) y primordiales (pago de los impuestos), que se originan por el hecho económico de una persona natural o jurídica.

En cuanto a la variable ejecución de obras, se basa en los aportes de Gallardo (2017), quien define la obra como el resultado obtenido de un conjunto de actividades materiales, tales como: construcción, mejora, habilitación, entre otras, realizado sobre estructuras, edificaciones, puentes, etc; las mismas necesitan asesoramiento técnico, mano de obra, expedientes, materias primas y / o equipos.

En la Ley de Contrataciones N° 30225, se consideran obras: toda construcción, mejoras a activos tales como estructuras, puentes que requieran orientación, documentación técnica, mano de obra, materiales y / o equipos (Instituto de Ciencias Sociales y Políticas Públicas, 2018).

El Estado numera sobre la importancia de dos elementos básicos para la correcta ejecución de la obra pública: el proyectista y el supervisor de obra, que se basan fundamentalmente en el hecho de que el proyectista es el responsable del desarrollo de la documentación técnica de calidad. Por otro lado, el supervisor de obra, quien se encarga de velar por el cumplimiento de lo dispuesto en la documentación técnica de las obras individuales en fase de ejecución (Salirrosas, 2018).

Asimismo, Salirrosas (2018) manifiesta que el proyecto de inversión pública, tiene como objetivo crear, mejorar o producir capacidad para los bienes o servicios de la entidad porque implica una intervención y uso de recursos públicos por tiempo limitado. También hay que tener en cuenta que el proyecto debe abordar la solución a un problema relacionado a la finalidad de la institución y diseñarse en el marco de sus asignaciones, fomentando la participación de las organizaciones representativas mediante el desarrollo de su presupuesto participativo.

Soto (2013), quien menciona que la implementación de los proyectos de obras se evalúa en función de los objetivos alcanzados en un período de tiempo, siendo el objetivo el valor numérico esperado de los indicadores. Hay dos tipos de objetivos: objetivos físicos y objetivos de indicadores de desempeño, para el estudio actual solo es apreciable el análisis de los primeros. La meta física es el valor numérico esperado del indicador de producción física (para actividades y proyectos, acciones de inversión, obras o productos).

La obra pública comienza con el reconocimiento de una necesidad en la sociedad, este proyecto de obra debe ser capaz de demostrar su rentabilidad y podrá responder eficazmente a esa necesidad. Su demostración, se realiza por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Perú o

invierte Perú. Si la valoración es positiva, se emite una declaración de viabilidad, que permite la elaboración de documentación técnica y la ejecución de obra (EPG Universidad Continental, 2019).

Según los tipos de obra pública; La OSCE (2018) se refiere en primer lugar a las obras por administración directa: con este tipo de financiación, los recursos son íntegramente del estado. En otras palabras, no se cuenta con el apoyo de empresa privada o tercera, no cuenta con el apoyo de personal ni el uso de equipos e infraestructura. Sin embargo, ninguna unidad estatal puede realizar este tipo de trabajos, solo los incluidos en la Ley no. 27785 (Ley del Sistema Nacional de Supervisión y Superintendencia). Estas entidades deben adherirse a los principios de moralidad, eficiencia, transparencia, economía, sustentabilidad y subsidiariedad.

Tampoco se pueden realizar este tipo de obras públicas en todos los casos salvo que: a) no exista oferta privada en el mercado; b) cuando exista saldo por ejecutar, después del contrato con una empresa privada. Sin embargo, las obras directas no podrán ser realizadas por la administración directa si: a) el valor de referencia de las obras excede el valor permitido por la Ley de Presupuesto; b) se ha modificado el expediente técnico del procedimiento de selección.

La segunda tipología se refiere a Obras Tributarias de la OSCE OXI: Este tipo de obra es típica porque tiene como objetivo obtener resultados rápidos y eficientes de la obra pública. También es una fuente de empleo y ofrece una mejor cobertura de servicios que satisfacen las necesidades de la sociedad.

Mediante Obras por impuestos, una empresa privada puede financiar y realizar proyectos de construcción pública para una entidad estatal, ya sea de forma individual o en consorcio, en lugar de pagar impuestos. Una empresa privada puede financiar la obra hasta el 50% de los impuestos que paga a la SUNAT el próximo año. Se pueden financiar todo tipo de proyectos si se encuentran incluidas en la planificación anual de la entidad (OSCE, 2018).

El tercer tipo es la asociación Público-Privada APP. En esta situación, el estado trabaja con una o más empresas privadas para brindar un servicio público. Los beneficios son que la experiencia y los recursos del sector privado se utilizan para brindar servicios sostenibles en beneficio de la sociedad. Estas asociaciones pueden ser de dos tipos: autosuficientes; Si el Estado no invierte más del 5% (garantía mínima), o si es seguro que no se utilizará más del 10% durante la ejecución del proyecto. Cofinanciado cuando el estado tiene que asegurar que un gran porcentaje del proyecto se complete. Las asociaciones público-privadas deben estar sujetas a los principios de rentabilidad, transparencia, competencia, asignación adecuada de riesgos y responsabilidad fiscal.

En cuanto a las dimensiones, La Contraloría General (2018) indica la fase I, actividades antes de la ejecución de las obras; en el que se presenta la instalación y desplazamiento del supervisor del proyecto, revisión de la documentación técnica, revisión de la oferta económica y técnica, apertura de la carpeta del proyecto y entrega del terreno.

En actividades de la fase II durante la ejecución de obras; Control técnico de obra, control de calidad de obra, control de avance de obra, control de riesgos ambientales, riesgos relacionados con el entorno laboral, control financiero y económico, control del sistema de gestión a riesgos y desastres, los riesgos según la Contraloría General de la República; control o gestión del riesgo y riesgo de disposición de residuos sólidos. Finalmente, en la fase III actividades para la recepción y liquidación de obra; la fecha de recepción de obra incluye la recepción de la obra y la liquidación de obra de empresa contratista (Contraloría General de República, 2018).

Independientemente de la liquidación del contrato con el contratista, la empresa está obligada a solicitar el CIERRE del proyecto de inversión pública, el cual se declara factible de acuerdo con la normativa aplicable.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación.

Esta investigación utilizó un tipo de estudio con un grado de correlación descriptivo y un enfoque cuantitativo, ya que se usaron cuestionarios para hacer preguntas y recolectar datos después del muestreo.

Según Hernández y Mendoza (2018), una investigación de tipo aplicada, es un estudio en el que el problema ya ha sido identificado y debe ser bien conocido por el investigador, la investigación aplicada es utilizada para brindar respuestas a la formulación de preguntas específicas. Por tanto, la importancia del presente tipo de estudio es la resolución práctica de problemas. También se enfocó específicamente en cómo usar y evaluar los efectos prácticos del conocimiento adquirido.

Según Villegas (2019), El método cuantitativo se origina por evaluar los atributos de las manifestaciones sociales, dado que, a partir del conocimiento conceptual del problema en análisis se crean supuestos y formular ciertas relaciones de las variables que son objeto de estudio de forma deductiva. La investigación es no experimental, ya que no se ha realizado ningún procedimiento planeado para que los datos cambien, por lo que está en su forma natural.

Según Méndez y Méndez (2020), la investigación fue no experimental cuando se realizó sin cambiar la variable independiente, por lo que se trata de observar los fenómenos en su forma natural y luego realizar el análisis.

Finalmente, el alcance del estudio también se describe en términos de investigación sobre la relación entre las variables en cuestión; Mediante herramientas y tratamientos estadísticos se determinó la tasa asociativa del modelo muestral (Martínez, 2018).

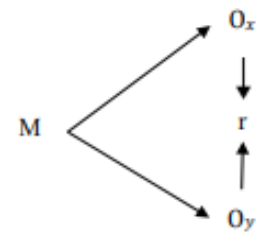
Esquema:

M: Contribuyentes del I.P del distrito de Castilla

O_x: Impuesto Predial

O_y: Ejecución de Obras

r: Coeficiente de Relación



3.2 Variables y Operacionalización

Variable uno:

Impuesto Predial

El impuesto predial es el tributo que grava en un periodo anual y recurrente el valor de predios rústicos y urbanos, valor que suma el valor de las construcciones y el terreno; siendo, instalaciones permanentes y fijas que forman parte de los componentes de la propiedad, y edificaciones, que no se puedan apartar del mismo sin deteriorar, alterar o deshacer la edificación que existe. Además, se incluye terrenos ganados a mares, ríos, y espejos de agua. (León, 2017).

Variable dos:

Ejecución de Obras

La ejecución de obras es generalmente una actividad muy técnica. Sin embargo, la ejecución y control de un contrato, en este caso obra pública, implica una serie de requisitos, procedimientos que, en su ejecución y uso, derivan o conducen de obligaciones y derechos con casi siempre consecuencias económicas, patrimoniales o temporales. (Contraloría General de República, 2018).

3.3 Población, muestra y muestreo.

Según Hernández y Mendoza (2018), se trata de un grupo de personas que se quiere conocer sus características en una investigación. La población representó a 36.047 contribuyentes en el territorio de Castilla.

Para Hernández y López (2016), el modelo fue diseñado como un subconjunto del universo poblacional del que se recolectan los datos. Se considera una parte representativa de la población de estudio y debe definirse y delimitarse con precisión. (página 173).

Dependiendo de una población finita, se utilizó el procedimiento estadístico para poblaciones finitas en la determinación de la muestra:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Dónde:

N: 36047

Z²: 1.96 (Nivel de Confianza: 96%)

P: Probabilidad de concurrencia: 50%

q: 1 – p probabilidad de no concurrencia: 50%

e: Error muestral de 5%

Entonces la muestra será determinada de la siguiente manera:

$$n = \frac{36047 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.05^2 * (36047 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

n : 380 encuestas

Por lo que, la muestra estará conformada por 380 contribuyentes.

Los criterios de inclusión para la recolección de datos estuvieron dados por los contribuyentes que se apersonaron al local de la Gerencia de Administración Tributaria a realizar algún trámite o pagos relacionados a sus tributos, excluyendo aquellas personas que se negaron a responder los cuestionarios.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1 Técnicas.

Hernández, Méndez y Mendoza (2017) señala que la encuesta es una técnica que se utiliza para obtener información de un encuestado u otra entidad en la que esté involucrado, que puede ser oral o escrita.

Encuesta: la técnica se estructuró según las dimensiones de las variables; también consideran que sus indicadores tienen como objetivo obtener información relevante para resolver el problema en estudio.

3.4.2 Instrumentos.

Como refieren Hernández, Méndez y Mendoza (2017), el cuestionario consta de un conjunto de preguntas diseñadas para obtener los datos necesarios para realizar una tarea de investigación, cuyo correcto diseño es necesario para no dar datos inexactos y poco fiables.

Cuestionario: Se realizó para 380 contribuyentes; para alcanzar los objetivos de la investigación, se recogió un cuestionario agrupado con puntuaciones del 1 al 5 en escalas de probabilidad; quienes expresan un nivel de aprobación que acompaña a todos están en desacuerdo, en desacuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, acuerdo moderado y acuerdo general sobre las dimensiones evaluadas. Los resultados reflejan las puntuaciones medias de las preguntas según las escalas dadas para cada dimensión.

3.4.3 Validez de los instrumentos

El contenido de los instrumentos de recolección de datos fue validado por tres (03) expertos, quienes recibieron una valoración de la aprobación a realizarse de acuerdo con el propósito de la encuesta. Ambos instrumentos se utilizaron de forma profesional y ética.

Para Hernández, Méndez y Mendoza (2017), la validación se entiende como un nivel de verificación donde el instrumento efectivamente evalúa la variable considerada en diferentes contextos.

3.4.4 Confiabilidad de los instrumentos

Los Cuestionarios aplicados contaron con la confiabilidad, para lo cual se realizó mediante herramientas estadísticas y se determinó el Alfa de Cronbach, para la variable Impuesto Predial se obtuvo un valor de 0.708; y la variable Ejecución de Obras presentó un valor de 0.863.

3.5 Procedimientos

Los datos se recopilaron mediante una técnica de encuesta que requirió permiso del Gerente de la Gerencia de Administración Tributaria del Distrito de Castilla Abog. Ebert Sandoval Ogoña. El cuestionario se estructuró según la escala Lickert, con base en indicadores para cada dimensión, con opciones de preguntas que van desde muy de acuerdo hasta totalmente de acuerdo, y ubicando los resultados en bajo, medio y alto para cada variable. Los resultados obtenidos sirven para liderar la discusión de la investigación, editar teorías y resultados en otros contextos. De esta manera, se forman los resultados y recomendaciones de investigación necesarios.

3.6 Métodos de análisis de datos

Para el análisis de los datos y los métodos de tratamiento se utilizaron los siguientes métodos: Se aplicó el estudio a la población y una muestra específica, luego se realizó la tabulación y uso del paquete estadístico SPSS V. 25.0, el tratamiento se realizó de manera descriptiva correlacional e interpretada, mediante frecuencias y porcentajes, presentada mediante tablas cruzadas; y se verificó la contrastación de hipótesis mediante el Rho de Spearman.

3.7 Aspectos éticos

Se consideraron las siguientes consideraciones éticas: Se siguieron las pautas de la Asociación Americana de Psicología (APA). Además del uso de información comercial, esta información es confidencial y solo para fines de investigación, se reconoce definitivamente la escritura intelectual del teórico, y todas las fuentes de información se mencionan total o parcialmente en la investigación teórica.

IV. RESULTADOS

El estudio se realiza tomando en cuenta las variables impuesto predial y ejecución de obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla. Su propósito es determinar la relación entre variables y sus dimensiones; para lo cual se utilizaron cuestionarios para una muestra determinada por 380 contribuyentes.

Los resultados se presentaron en tabulaciones cruzadas que muestran la relación entre las variables y tablas de correlación que muestran su significancia utilizando el coeficiente de correlación de Spearman por tratarse de una muestra mayor a 50 individuos y ser datos que tienen una distribución no normal; su presentación se prepara de acuerdo con los objetivos establecidos.

Objetivo General: Determinar la relación entre el Impuesto Predial y la Ejecución de Obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla, 2020

Tabla 1 Relación de las variables Impuesto Predial y Ejecución de Obras.

Nivel de Impuesto Predial	Nivel de Ejecución de Obras							
	Bajo		Medio		Alto		Total	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Bajo	64	16,8%	15	3,9%	28	7,4%	107	28,2%
Medio	34	8,9%	75	19,7%	19	5,0%	128	33,7%
Alto	5	1,3%	96	25,3%	44	11,6%	145	38,2%
Total	103	27,1%	186	48,9%	91	23,9%	380	100,0%

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes del distrito de Castilla

Interpretación y análisis:

Se aprecia que la percepción de los contribuyentes, en un 38,2% considera en niveles altos a la variable Impuesto Predial; cuando la variable Ejecución de Obras se encuentra en un 25,3% en nivel medio; en igual sentido cuando la variable Impuesto Predial se ubica en niveles medios con un 33,7%, la variable Ejecución de Obras en un 19,7% se encuentra en niveles medios. Deduciéndose una posible relación directa entre las variables.

Objetivo Específico 1: Determinar la relación entre la Recaudación del Impuesto Predial y la Ejecución de Obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla, 2020

Tabla 2 Relación de la dimensión Recaudación del Impuesto Predial y Ejecución de Obras.

Nivel de Recaudación del Impuesto Predial	Nivel de Ejecución de Obras							
	Bajo		Medio		Alto		Total	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Bajo	62	16,3%	32	8,4%	30	7,9%	124	32,6%
Medio	34	8,9%	112	29,5%	36	9,5%	182	47,9%
Alto	7	1,8%	42	11,1%	25	6,6%	74	19,5%
Total	103	27,1%	186	48,9%	91	23,9%	380	100,0%

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes del distrito de Castilla

Interpretación y análisis:

Se aprecia que la percepción de los contribuyentes, en un 47,9% considera en niveles medios a la dimensión Recaudación de Impuesto Predial; cuando la variable Ejecución de Obras se encuentra en un 29,5% en nivel medio; en igual sentido cuando la dimensión Recaudación de Impuesto Predial se ubica en niveles bajos con un 32,6%, la variable Ejecución de Obras en un 16,3% se encuentra en niveles bajos. Deduciéndose una posible relación directa entre la dimensión y la variable.

Objetivo Específico 2: Determinar la relación entre la base tributaria y la Ejecución de Obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla, 2020

Tabla 3 Relación de la dimensión Base tributaria y Ejecución de Obras.

Nivel de Base Tributaria	Nivel de Ejecución de Obras							
	Bajo		Medio		Alto		Total	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Bajo	55	14,5%	20	5,3%	26	6,8%	101	26,6%
Medio	45	11,8%	116	30,5%	35	9,2%	196	51,6%
Alto	3	0,8%	50	13,2%	30	7,9%	83	21,8%
Total	103	27,1%	186	48,9%	91	23,9%	380	100,0%

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes del distrito de Castilla

Interpretación y análisis:

Se aprecia que la percepción de los contribuyentes, en un 51,6% considera en niveles medios a la dimensión Base tributaria; cuando la variable Ejecución de Obras se encuentra en un 30,5% en nivel medio; en igual sentido cuando la dimensión Base Tributaria se ubica en niveles bajos con un 26,6%, la variable Ejecución de Obras en un 14,5% se encuentra en niveles bajos. Deduciéndose una posible relación directa entre la dimensión y la variable.

Objetivo Específico 3: Determinar la relación entre la responsabilidad tributaria y la Ejecución de Obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla, 2020.

Tabla 4 Relación de la dimensión Responsabilidad Tributaria y Ejecución de Obras.

Nivel de Responsabilidad Tributaria	Nivel de Ejecución de Obras							
	Bajo		Medio		Alto		Total	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Bajo	62	16,3%	21	5,5%	18	4,7%	101	26,6%
Medio	28	7,4%	47	12,4%	18	4,7%	93	24,5%
Alto	13	3,4%	118	31,1%	55	14,5%	186	48,9%
Total	103	27,1%	186	48,9%	91	23,9%	380	100,0%

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes del distrito de Castilla

Interpretación y análisis:

Se aprecia que la percepción de los contribuyentes, en un 48,9% considera en niveles altos a la dimensión Responsabilidad Tributaria; cuando la variable Ejecución de Obras se encuentra en un 31,1% en nivel medio; en igual sentido cuando la dimensión Responsabilidad Tributaria se ubica en niveles bajos con un 26,6%, la variable Ejecución de Obras en un 16,3% se encuentra en niveles bajos. Deduciéndose una posible relación directa entre la dimensión y la variable.

CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Hipótesis General: Existe relación directa entre el Impuesto Predial y la Ejecución de Obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla, 2020

Tabla 5 Correlación de la variable Impuesto Predial y la variable Ejecución de Obras.

Correlación de Spearman	Impuesto Predial	Coeficiente de Correlación	Ejecución de Obras
			,555**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	380

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes del distrito de Castilla

Interpretación y análisis:

A partir de los resultados se aprecia la existencia de un nivel de correlación al 1%, es decir; es media, positiva y directa, determinado por el coeficiente de correlación de $rS=0,555^{**}$ y un Sig. Bilateral de 0,000; señalando la significatividad de la correlación. Se deduce de los valores del $rS=0,555$, indican que un 55,5% del nivel de la Ejecución de Obras se debe a la relación de la variable Impuesto Predial; asimismo se puede inferir que ambas variables conllevan un 55,5% de elementos similares. De esta manera, se concluye que se **ACEPTA** la Hipótesis General de investigación.

Hipótesis Específica 1: Existe relación directa entre la Recaudación del Impuesto Predial y la Ejecución de Obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla, 2020.

Tabla 6 Correlación de la dimensión Recaudación del Impuesto Predial y la variable Ejecución de Obras.

Correlación de Spearman	Recaudación del Impuesto Predial	Ejecución de Obras	
		Coeficiente de Correlación	,456**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	380

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes del distrito de Castilla

Interpretación y análisis:

A partir de los resultados se aprecia la existencia de un nivel de correlación al 1%, es decir; es media, positiva y directa, determinado por el coeficiente de correlación de $rS=0,456^{**}$ y un Sig. Bilateral de 0,000; señalando la significatividad de la correlación. Se deduce de los valores del $rS=0,456$, indican que un 45,6% del nivel de la Ejecución de Obras se debe a la relación de la dimensión Recaudación Impuesto Predial; asimismo se puede inferir que la dimensión y la variable conllevan un 45,6% de elementos similares. De esta manera, se concluye que se **ACEPTA** la Hipótesis Específica 1.

Hipótesis Específica 2: Existe relación directa entre la base tributaria y la Ejecución de Obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla, 2020

Tabla 7 Correlación de la dimensión Base Tributaria y la variable Ejecución de Obras.

Correlación de Spearman	Base Tributaria	Ejecución de Obras	
		Coeficiente de Correlación	,497**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	380

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes del distrito de Castilla

Interpretación y análisis:

A partir de los resultados se aprecia la existencia de un nivel de correlación al 1%, es decir; es media, positiva y directa, determinado por el coeficiente de correlación de $rS=0,497^{**}$ y un Sig. Bilateral de 0,000; señalando la significatividad de la correlación. Se deduce de los valores del $rS=0,497$, indican que un 49,7% del nivel de la Ejecución de Obras se debe a la relación de la dimensión Base tributaria; asimismo se puede inferir que la dimensión y la variable conllevan un 49,7% de elementos similares. De esta manera, se concluye que se **ACEPTA** la Hipótesis Específica 2.

Hipótesis Específica 3: Existe relación directa entre la responsabilidad tributaria y la Ejecución de Obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla, 2020.

Tabla 8 Correlación de la dimensión Responsabilidad Tributaria y la variable Ejecución de Obras.

			Ejecución de Obras
Correlación de Spearman	Responsabilidad Tributaria	Coeficiente de Correlación	,593**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	380

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes del distrito de Castilla

Interpretación y análisis:

A partir de los resultados se aprecia la existencia de un nivel de correlación al 1%, es decir; es media, positiva y directa, determinado por el coeficiente de correlación de $rS=0,593^{**}$ y un Sig. Bilateral de 0,000; señalando la significatividad de la correlación. Se deduce de los valores del $rS=0,593$, indican que un 59,3% del nivel de la Ejecución de Obras se debe a la relación de la dimensión Responsabilidad Tributarias; asimismo se puede inferir que la dimensión y la variable conllevan un 59,3% de elementos similares. De esta manera, se concluye que se **ACEPTA** la Hipótesis Específica 3.

IV. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El estudio buscó como fin determinar la relación entre el Impuesto Predial y la Ejecución de Obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla, desarrollándose bajo un análisis descriptivo correlacional, donde se determinó que el impuesto predial se relaciona directamente, y con una significancia media, en función de la ejecución de obras. En el capítulo a presentar, se expone la discusión de lo obtenido, triangulando las bases de la teoría, los antecedentes relacionados y los resultados logrados en éste estudio:

Objetivo General: Determinar la relación entre el Impuesto Predial y la Ejecución de Obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla, 2020

Se parte de la perspectiva teórica de León (2017) quien define el impuesto predial como el tributo que grava en un periodo anual y recurrente el valor de predios rústicos y urbanos, valor que suma el valor de las construcciones y el terreno; siendo, instalaciones permanentes y fijas que forman parte de los componentes de la propiedad, y edificaciones, que no se puedan apartar del mismo sin deteriorar, alterar o deshacer la edificación que existe. Además, se incluye terrenos ganados a mares, ríos, y espejos de agua. Por otro lado; desde el aporte de la Contraloría General de República (2018), la ejecución de obras es generalmente una actividad muy técnica. Sin embargo, la ejecución y control de un contrato, en este caso obra pública, implica una serie de requisitos, procedimientos que, en su ejecución y uso, derivan o conducen de obligaciones y derechos con casi siempre consecuencias económicas, patrimoniales o temporales.

En los resultados obtenidos se verifica que la percepción de los contribuyentes, en un 38,2% considera en niveles altos a la variable Impuesto Predial; cuando la variable Ejecución de Obras se encuentra en un 25,3% en nivel medio. Además, el coeficiente de correlación de $rS=0,555^{**}$ y un Sig. Bilateral de 0,000; señala la significatividad a un nivel de correlación al 1%, es decir; es media, positiva y directa. Se deduce de los valores del $rS=0,555$ que un 55,5% del nivel de la Ejecución de obras se debe a la relación de la variable Impuesto Predial; asimismo se puede inferir que ambas variables conllevan un 55,5% de elementos similares.

Estos resultados se comparan con los alcanzados por Guerrero y Norieda (2015) quien encontró que es necesario desarrollar estrategias para fortalecer las finanzas municipales para aumentar la recaudación, ya que varios factores que afectan el incumplimiento de los pagos por impuestos prediales afectan las finanzas municipales y por lo tanto la imposibilidad de que se ejecuten las diversas inversiones sociales necesarias para que la sociedad atienda sus necesidades básicas insatisfechas, mejore su calidad de vida y trabajo, conduciendo al desarrollo del ente territorial. También la conclusión de Valencia (2019) quien señala que el impuesto predial en las ciudades fue muy importante para el cumplimiento y desarrollo de las obligaciones del municipio con la sociedad. Finalmente, Cruz (2017) concluye que la recaudación del impuesto predial en las zonas rurales está vinculada a la ejecución del presupuesto, pues a mayor recaudación del impuesto a los recursos propios, mayor es la reinversión en obra pública.

Objetivo Específico 1: Determinar la relación entre la Recaudación del Impuesto Predial y la Ejecución de Obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla, 2020

Se ha teorizado desde el aporte de León (2017) quien expone que la recaudación del impuesto predial, es la potestad que tienen como función por naturaleza todas las administraciones tributarias, siendo la recepción del pago de deudas de tributos; es la primordial fuente de ingreso en las Municipalidades para el desarrollo cultural, social y económico de la comunidad.

En los resultados obtenidos se verifica que la percepción de los contribuyentes, en un 47,9% considera en niveles medios a la dimensión Recaudación del Impuesto Predial; cuando la variable Ejecución de Obras se encuentra en un 29,5% en nivel medio. Además, el coeficiente de correlación de $rS=0,456^{**}$ y un Sig. Bilateral de 0,000; señala la significatividad a un nivel de correlación al 1%, es decir; es media, positiva y directa. Se deduce de los valores del $rS=0,456$ que un 45,6% del nivel de la Ejecución de obras se debe a la relación de la dimensión Recaudación del Impuesto Predial; asimismo se puede inferir que la dimensión y la variable conllevan un 45,6% de elementos similares.

Dichos resultados se comparan con los presentados por Herrera (2017) quien estableció en los resultados el nivel de relación entre las recaudaciones municipales y la ejecución de obras en la Municipalidad Provincial de Rioja. Periodo 2014 – 2015 concluyéndose que si se cuenta con mayores recaudaciones se puede ejecutar mayor cantidad de obras en la ciudad. Asimismo, Temoche (2020) quien determinó que la recaudación tributaria está en un nivel alto, además el impuesto predial está en un buen nivel.

Objetivo Específico 2: Determinar la relación entre la base tributaria y la Ejecución de Obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla, 2020

Se parte de lo propuesto por León (2017), quien manifiesta que la Base Tributaria del Impuesto Predial, es el número total de personas jurídica o natural, que están obligadas a cumplir con las obligaciones tributarias.

En los resultados obtenidos se verifica que la percepción de los contribuyentes, en un 51,6% considera en niveles medios a la dimensión Base Tributaria; cuando la variable Ejecución de Obras se encuentra en un 30,5% en nivel medio. Además, el coeficiente de correlación de $rS=0,497^{**}$ y un Sig. Bilateral de 0,000; señala la significatividad a un nivel de correlación al 1%, es decir; es media, positiva y directa. Se deduce de los valores del $rS=0,497$ que un 49,7% del nivel de la Ejecución de obras se debe a la relación de la dimensión Base tributaria; asimismo se puede inferir que la dimensión y la variable conllevan un 49,7% de elementos similares.

Estos resultados se comparan con los logrados por Ballesteros (2019) quien determinó que la labor de fiscalización se debe mejorar en la Sub Gerencia y Sub Gerencia del Catastro y Habilitación Urbana para lograr notificar a los contribuyentes de nuevas propiedades y se cumpla con inscribirlos, ya que muchas veces no son inscritos o se inscriben cuando van a realizar una transferencia de propiedad. La Gerencia de Administración Tributaria propuso realizar un levantamiento catastral para actualizar la base de datos de las propiedades.

Objetivo Específico 3: Determinar la relación entre la responsabilidad tributaria y la Ejecución de Obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla, 2020.

En lo propuesto por León (2017) se verifica la conceptualización de la responsabilidad tributaria, es el mecanismo garantista que asegura que se cumpla las obligaciones tributarias para lograr eficacia en el funcionamiento de la Administración tributaria, ellas son las distintas obligaciones, formales (presentar información, inscripciones, declaraciones y actualización en el RUT, etc) y primordiales (pago de los impuestos), que se originan por el hecho económico de una persona natural o jurídica.

En los resultados obtenidos se verifica que la percepción de los contribuyentes, en un 48,9% considera en niveles altos a la dimensión Responsabilidad Tributaria; cuando la variable Ejecución de Obras se encuentra en un 31,1% en nivel medio. Además, el coeficiente de correlación de $rS=0,593^{**}$ y un Sig. Bilateral de 0,000; señala la significatividad a un nivel de correlación al 1%, es decir; es media, positiva y directa. Se deduce de los valores del $rS=0,593$ que un 59,3% del nivel de la Ejecución de obras se debe a la relación de la dimensión Responsabilidad tributaria; asimismo se puede inferir que la dimensión y la variable conllevan un 59,3% de elementos similares.

Estos resultados se cotejan con los obtenidos por Olivos (2019) quien determinó que el 28% de los ciudadanos no confían en la Municipalidad Distrital de Tambogrande, el 26% están insatisfechos con la información recibida sobre el Impuesto Predial y el 23% desconocen sus obligaciones tributarias. En igual sentido, Guerrero y Noriega (2015) encontró que la falta de dinero, la cultura del impago, la mala imagen del presidente, la corrupción y la falta de uso de los procedimientos de cobranza resultaron ser los principales factores que influyen en la falta de responsabilidad tributaria.

V. CONCLUSIONES

- Existencia de una relación directa y media de la variable Impuesto Predial con la Ejecución de Obras ($rS=0,555^{**}$ y un $Sig.b= 0,000$). Además, la percepción de los contribuyentes, en un 38,2% considera en niveles altos a la variable Impuesto Predial; cuando la variable Ejecución de Obras se encuentra en un 25,3% en nivel medio.
- Existencia de una relación directa y media de la dimensión Recaudación del Impuesto Predial con la Ejecución de Obras ($rS=0,456^{**}$ y un $Sig.b= 0,000$). Además, la percepción de los contribuyentes, en un 47,9% considera en niveles medios a la dimensión Recaudación del Impuesto Predial; cuando la variable Ejecución de Obras se encuentra en un 29,5% en nivel medio.
- Existencia de una relación directa y media de la dimensión Base Tributaria con la Ejecución de Obras ($rS=0,497^{**}$ y un $Sig.b= 0,000$). Además, la percepción de los contribuyentes, en un 51,6% considera en niveles medios a la dimensión Base Tributaria; cuando la variable Ejecución de Obras se encuentra en un 30,5% en nivel medio.
- Existencia de una relación directa y media de la dimensión Responsabilidad Tributaria con la Ejecución de Obras ($rS=0,593^{**}$ y un $Sig.b= 0,000$). Además, la percepción de los contribuyentes, en un 48,9% considera en niveles altos a la dimensión Responsabilidad Tributaria; cuando la variable Ejecución de Obras se encuentra en un 31,1% en nivel medio.

VI. RECOMENDACIONES

El consejo municipal, la alcaldía y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Castilla, deben evaluar periódicamente (trimestralmente, semestralmente y / o anualmente) la composición de su presupuesto institucional de ingresos, especialmente el rubro tributario municipal, para determinar la importancia, relevancia y desarrollo de la recaudación de impuestos, especialmente el impuesto predial. Se evalúen, corrijan y mejoren las estrategias propuestas para mejorar la recaudación y el financiamiento municipal.

A la Gerencia de Administración Tributaria, adoptar mecanismos que reduzcan la tasa de morosidad en la recaudación de impuestos municipales, en particular el impuesto predial, con el apoyo y participación de todos los integrantes de este último (alcalde, concejales, dirección general, grupos técnicos y los propios socios) para mejorar la gobernanza municipal, con transparencia, eficiencia, participación ciudadana y, sobre todo, confianza en la población.

Al consejo municipal, la alcaldía y funcionarios de la Municipalidad Distrital, priorizar actividades para actualizar el catastro municipal de acuerdo con las normas, nomenclatura y procedimientos técnicos establecidos en el Sistema Nacional de Información del Catastro Integrado de la Propiedad (SNCP), lo que aumentará la recaudación del impuesto predial, para tal efecto el municipio propondrá con respecto a la ciudad catastral y la gestión de la ciudad respetar y se formula en un plan de desarrollo coordinado.

A la Gerencia de Administración Tributaria, implementar área encargada de diseñar estrategias de comunicación con herramientas tecnológicas que permitan a los contribuyentes distritales un fácil acceso a información, lugares, formularios y fechas de pago de impuestos, incentivos y fiscalización. Además, proveer recursos obtenidos de programas de educación tributaria inmobiliaria e información general que refleje la importancia del impuesto y su obligación de pago, a través del sitio web del municipio, diseño de aplicaciones, correo electrónico y teléfonos móviles. También a través de la prensa escrita en el domicilio del contribuyente.

REFERENCIAS

- Ballesteros, K. (2019). *La recaudación tributaria en las Municipalidades del Perú. Caso: Recaudación en la Municipalidad Distrital veintiséis de octubre – Piura, 2018. Universidad Católica Los Ángeles Chimbote*. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/10181/TRIBUTACION_FISCALIZACION_BALLESTEROS_SANTUR_KARINA_DE_JESUS.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bedoya, J. (2019). *Determinantes del recaudo, impuesto predial, industria y comercio en la Dorada, Victoria y Marquetalia Municipios del Departamento de Caldas en el Periodo 2008-2015. Universidad Autónoma de Manizales*. Obtenido de http://repositorio.autonoma.edu.co/jspui/bitstream/11182/882/1/DETERMINANTES%20DEL%20RECAUDO_JOSE%20GABRIEL.pdf
- Contraloría General de República. (2018). *Sistema de Información de Obras Públicas. INFOBRAS*. Obtenido de <https://apps.contraloria.gob.pe/ciudadano/DOCS/DOC/documento20180129151047.pdf>
- Cruz, M. (2017). *Procedimientos de recaudación del Impuesto Predial Rural y su relación con la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del cantón Chambo. Universidad Técnica de Ambato*. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/26149/1/T4073i.pdf>
- De Cesare, C. (2016). *Mejoramiento del desempeño del impuesto sobre la propiedad en América Latina. Lincoln Institute of Land Policy*. Obtenido de https://www.lincolninst.edu/sites/default/files/pubfiles/mejoramiento-desempeno-impuesto-propiedad-full_0.pdf
- EPG Universidad Continental. (2019). *¿Qué son las obras públicas? 3 aspectos a tener en cuenta*. Obtenido de <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/que-son-las-obras-publicas-3-aspectos-a-tener-en-cuenta>
- Gallardo, J. (2017). *¿Qué es una obra pública?. RC-Consulting*. Obtenido de <https://rc-consulting.org/que-es-una-obra-publica/>
- García, B. (2018). *El IBI, el impuesto local más voraz: los ayuntamientos que más cobran a sus ciudadanos. LibreMercado*. Obtenido de

- <https://www.libremercado.com/2018-07-05/el-ibi-el-impuesto-local-mas-voraz-los-ayuntamientos-que-mas-cobran-a-sus-ciudadanos-1276621537/>
- Guerrero, R., & Noriega, H. (2015). Impuesto predial: factores que afectan su recaudo. Universidad Popular del César de Colombia. *Económicas CU*, 71-80.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación*. Ciudad de México: Mcgraw -Hill.
- Herrera, N. (2017). *Recaudación municipal y su relación con la ejecución de obras por administración directa de la Municipalidad Provincial de Rioja 2014 – 2015*. Universidad Nacional de San Martín. Obtenido de <http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/2557/CONTABILIDAD%20-%20Norman%20Herrera%20Fasabi.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Instituto de Ciencias Sociales y Políticas Públicas. (2018). *Qué es obra pública*. Obtenido de <http://incispp.edu.pe/blog/que-es-obra-publica/>
- Larios, J. (2017). *Cómo fortalecer la ciudadanía y la moral tributaria a través del cumplimiento del impuesto predial*. Banco Interamericano de Desarrollo. Obtenido de <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/la-importancia-del-impuesto-predial-para-la-ciudadania/>
- León, Y. (2017). *La evasión tributaria en función a la percepción del impuesto predial*. Universidad Andina del Cusco. Obtenido de http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/1168/3/Yanet_León_2017.pdf
- Ley de Tributación Municipal. (2004). *Decreto Supremo 156 - 2004-EF*.
- Martínez, H. (2018). *Metodología de la Investigación*. México D.F: Cengage Learning.
- Medina, A. (2017). *La recaudación del Impuesto Predial y las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016*. Universidad Andina del Cusco. Obtenido de http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/1895/1/Ariana_Tesis_bachiller_2017.pdf

- Méndez, M., & Méndez, D. (2020). *Iniciarse en la Metodología de Investigación. Materiales e ideas para investigar en las Ciencias Sociales*. Madrid: Editorial CCS.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Manual para la mejora de la recaudación del Impuesto predial, cobranza*. Lima. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/4_Cobranza_impuestos.pdf
- Olivos, J. (2019). *Factores que inciden en el incumplimiento de pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Tambogrande Periodo 2017 – Piura*. Universidad César Vallejo. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/41061/Olivos_GJL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- OSCE. (2018). *Contratación de obras Públicas*. Obtenido de https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/Capacidades/Capacitacion/Virtual/curso_contratacion_obras/libro_cap4_obras.pdf
- Polin, O. (2017). *La importancia de pagar impuestos*. Auren. Obtenido de <https://auren.com/mx/blog/la-importancia-de-pagar-impuestos/>
- Ponce, M. (2019). *Evasión tributaria del impuesto predial y su efecto en la recaudación del servicio de administración tributaria de Trujillo, 2018*. Universidad César Vallejo. Obtenido de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/37508>
- Quispe, M. (2018). *La recaudación del impuesto predial y su incidencia en las finanzas de los gobiernos locales; Caso: Municipalidad Distrital de Tiabaya Periodo 2016 – 2017*. Universidad Nacional de San Agustín. Obtenido de <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/7269>
- Salirrosas, A. (2018). *El canon minero y su incidencia en la ejecución de obras públicas de la Municipalidad Distrital de Taurija. Periodo 2015-2017*, Universidad César Vallejo. Obtenido de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/33755>
- Selma, V. (2014). *La responsabilidad tributaria y figuras afines. Especial referencia a la sucesión tributaria*. Murcia: Congreso Nacional de Ciencias Jurídicas.
- Soto, C. (2013). *El presupuesto por resultados y los programas presupuestales*. Lima, Perú: Actualidad Gubernamental.

- Valencia, K. (2019). *La determinación del impuesto predial y su impacto en la recaudación. Caso GAD Santo Domingo, periodo 2000 – 2017. Universidad Católica Santiago de Guayaquil.* . Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/12809/1/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-376.pdf>
- Vázquez, A. (2018). Reflexiones teóricas sobre la relacion entre desarrollo endogeno y economia social. *Revista Iberoamericana de Economía Solidaria e Innovación Socioecológica*, 11-22.
- Villegas, L. (2019). *Metodología de la Investigación Pedagógica*. Lima: Editorial San Marcos.
- Yushara, S. (2018). *Recaudación tributaria y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Pocollay, período 2013-2017. Universidad Privada de Tacna.* Obtenido de http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/523/1/Garavito_Barrios_Sol.pdf
- Zavaleta, J. (2018). *Claves para que los impuestos sean aliados del crecimiento económico y la igualdad social. Universidad Continental.* Obtenido de <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/claves-para-que-los-impuestos-sean-aliados-del-crecimiento-econ%C3%B3mico-y-la-igualdad-social>

ANEXOS

Anexo 3. Matriz de operacionalización de variables

TÍTULO: Impuesto Predial y la Ejecución de obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla, 2020

COMPONENTES DEL TÍTULO						
Variable 1	Enlace	Variable 2	Población	Entidad	Espacio	Tiempo
Impuesto predial	Relación	Ejecución de obras	36.047 contribuyentes	Municipal Distrital de Castilla	Distrito de Castilla	2021

AUTOR: Br. Henry Paul Carreño Palacios


ASESOR: Dr. Juan José Saavedra Olivos

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA
Variable 1: Impuesto Predial	Es el tributo que grava en un periodo anual y recurrente el valor de predios rústicos y urbanos, valor que suma el valor de las construcciones y el terreno; siendo, instalaciones permanentes y fijas que forman parte de los componentes de la propiedad, y edificaciones, que no se puedan apartar del mismo sin deteriorar, alterar o deshacer la edificación que existe. Además, se incluye terrenos ganados a mares, ríos, y espejos de agua. (León, 2017).	La variable impuesto predial, se define operacionalmente mediante 3 dimensiones que son: Recaudación del impuesto predial; Base tributaria y Responsabilidad tributaria las cuales serán medidas en escala de Likert, mediante la aplicación de un cuestionario a los contribuyentes	Recaudación del impuesto predial	Información Utilización Declaración jurada	Ordinal
			Base Tributaria del Impuesto Predial	Predios inscritos Tramitación administrativa Determinación de cuota	
			Responsabilidad Tributaria	Prescripción de deuda Incentivos tributarios Descuentos	

Variable 2: Ejecución de obras	La ejecución de obras es generalmente una actividad muy técnica. Sin embargo, la ejecución y control de un contrato, en este caso obra pública, implica una serie de requisitos, procedimientos que, en su ejecución y uso, derivan o conducen de obligaciones y derechos con casi siempre consecuencias económicas, patrimoniales o temporales. (Contraloría General de República, 2018).	La variable ejecución de obras, se define operacionalmente mediante 3 dimensiones que son: actividades antes de la ejecución de obras, durante la ejecución de obras, y actividades para la recepción y liquidación de obras las cuales serán medidas en escala de Likert, mediante la aplicación de un cuestionario a los contribuyentes	Actividades antes de la ejecución de obras	Reconocimiento del área del proyecto. Revisión del expediente técnico. Elaboración y presentación del informe	Ordinal
			Durante la ejecución de obras	Control técnico Control del contrato Control Económico - Financiero	
			Actividades para la recepción y liquidación de obra	Recepción de la obra Liquidación de obra	

Anexo 4. Cuestionarios

CUESTIONARIO PARA LOS CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CASTILLA

 ESCUELA DE POSTGRADO UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO					
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTION PUBLICA Y GOBERNABILIDAD					
<p>Estimados contribuyentes, reciban un cordial saludo y a la vez solicitar su participación en la solución del presente cuestionario, marcando con una "X" la opción que más se acerque a su percepción; no hay pregunta buena ni mala y les aseguramos que las respuestas son confidenciales. La recopilación de la información servirá para el estudio "Impuesto Predial y la Ejecución de obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla, 2020". Gracias por su participación.</p>					
CUESTIONARIO PERCEPCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL					
Variable:	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
Percepción de la recaudación del impuesto predial					
Dimensión:	1	2	3	4	5
Recaudación del impuesto predial					
1. La administración tributaria le informa sobre el cronograma de pago del impuesto predial.					
2. Usted considera que tiene conocimiento suficiente respecto de la recaudación del impuesto predial.					
3. Considera que los recursos recaudados a través del impuesto predial son utilizados adecuadamente.					

4. Considera que el pago del impuesto predial mejora los servicios públicos y básicos de su distrito.					
5. Cree usted que declara de manera adecuada sus predios para determinar el impuesto predial					
6. Considera adecuado que al realizar modificaciones en su predio debe informar a la administración tributaria para modificar sus cuotas de pago.					
Dimensión: Base tributaria	1	2	3	4	5
7. Considera que el predio o predios que cuenta deben estar formalizados.					
8. Considera usted que debe realizar la inscripción de su predio ante registros públicos.					
9. Usted considera ágiles y rápidos los trámites administrativos respecto a sus predios.					
10. Considera que para realizar una apelación del impuesto predial es demasiado burocrático.					
11. Considera adecuada la alícuota correspondiente a su predio.					

12. Considera adecuado el monto de las multas o intereses respecto al impuesto predial.					
Dimensión: Responsabilidad tributaria	1	2	3	4	5
13. Cree usted que la administración tributaria debe informar sobre los beneficios del pago del impuesto predial.					
14. Considera usted que se debe informar las ordenanzas, que comprenda la extinción del 100% de los recargos, reajustes, intereses moratorios, gastos administrativos y costas procedimentales de las deudas tributarias por concepto de Impuesto Predial.					
15. Considera usted que la Administración tributaria debe premiar o incentivar a los buenos contribuyentes.					
16. Cree usted que se debe dar a conocer los premios que otorga la administración tributaria por pagos puntuales.					
17. Considera usted que deben implementarse amnistías tributarias para ser					

merecedor de descuentos.					
18. Considera que debe informarse los beneficios que cuentan los pensionistas y adultos mayores en la determinación del impuesto predial.					



ESCUELA DE POSTGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTION PUBLICA Y GOBERNABILIDAD

Estimados contribuyentes, reciban un cordial saludo y a la vez solicitar su participación en la solución del presente cuestionario, marcando con una "X" la opción que más se acerque a su percepción; no hay pregunta buena ni mala y les aseguramos que las respuestas son confidenciales. La recopilación de la información servirá para el estudio "**Impuesto Predial y la Ejecución de obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla, 2020**". Gracias por su participación.

CUESTIONARIO PERCEPCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS

Variable:	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
Percepción de la ejecución de obras					
Dimensión:	1	2	3	4	5
Actividades antes de la ejecución de obras					
1. Considera que previo a la ejecución de obras municipales se debe realizar una inspección al área, para diagnosticar los pro y contra.					
2. Considera que los expedientes técnicos de las obras cuenta con todas las especificaciones correspondientes para					

la ejecución idónea de las obras.					
3. Considera que los responsables de la ejecución de obras municipales realizan una elaboración correcta de informes, conteniendo las recomendaciones oportunas.					
4. Cree usted que las recomendaciones informadas contienen eventuales deficiencias, omisiones o adicionales.					
5. Considera que la presentación de informes se realiza dentro de los plazos establecidos.					
Dimensión: Durante la ejecución de obras	1	2	3	4	5
6. Considera que se realizan estudios topográficos adecuados para la ejecución de obras.					
7. Considera que la ejecución de las obras cuentan con calidad en los materiales.					
8. Percibe que cuando se realizan las obras existen procesos definidos y reglamentarios.					
9. Considera que existe un control adecuado de la calidad de trabajo ejecutado.					
10. Considera que se emplean maquinarias adecuadas para agilizar la ejecución de las obras.					

11. Considera que se cuenta con personal idóneo en la ejecución de obras.					
12. Cree usted que existe un control de los calendarios de avance de obra.					
13. Considera que existe un control de los calendarios en la adquisición de materiales.					
14. Considera que se manejan medidas de seguridad en la ejecución de obras.					
15. Cree usted que existen retrasos en la culminación de obras por presupuestos adicionales.					
16. Considera que existen retrasos por no aprobar las valorizaciones de la ejecución de la obra.					
Dimensión: Actividades para la recepción y liquidación de obra	1	2	3	4	5
17. Considera usted que se brinda información abierta al ciudadano sobre el informe final de la obra.					
18. Considera usted que se debe realizar una ceremonia donde se invita a los ciudadanos para la entrega de la obra.					

Anexo 5. Validez y confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos

VARIABLE IMPUESTO PREDIAL

Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válidos	38	100,0
	Excluidos ^a	0	,0
	Total	38	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,708	18

VARIABLE EJECUCIÓN DE OBRAS

Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válidos	38	100,0
	Excluidos ^a	0	,0
	Total	38	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,863	18

Anexo 6. Validación de los instrumentos



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Freddy William Castillo Palacios con DNI N° 02842237 Doctor en Ciencias Administrativas N° ANR: A202528, de profesión Licenciado en Ciencias Administrativas desempeñándome actualmente como docente a tiempo completo en Universidad César Vallejo de Piura.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del instrumento:


Cuestionario


Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

Cuestionario: Percepción del impuesto predial	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					X
2. Objetividad					X
3. Actualidad					X
4. Organización					X
5. Suficiencia					X
6. Intencionalidad					X
7. Consistencia					X
8. Coherencia					X
9. Metodología					X

Questionario: Percepción de ejecución de obras	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					X
2. Objetividad					X
3. Actualidad					X
4. Organización					X
5. Suficiencia					X
6. Intencionalidad					X
7. Consistencia					X
8. Coherencia					X
9. Metodología					X

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 20 días del mes de Noviembre del Dos mil Veinte.




Dr. Freddy W. Castillo Palacios
 REG. UNIC DE CUEG. N° 843

DR. : Freddy William Castillo Palacios
 DNI : 02842237
 Especialidad : Administración
 E-mail : fwcastillo@ucvvirtual.edu.pe


FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO QUE MIDE LA PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																	85				
2. Objetividad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																	85				
3. Actualidad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																	85				
4. Organización	Esta formulado con un lenguaje apropiado																	85				
5. Suficiencia	Esta formulado con un lenguaje apropiado																	85				

6.Intencionalidad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																		85							
7.Consistencia	Esta formulado con un lenguaje apropiado																			85						
8.Coherencia	Esta formulado con un lenguaje apropiado																			85						
9.Metodología	Esta formulado con un lenguaje apropiado																			85						

INSTRUCCIONES: Este instrumento, sirve para que el EXPERTO EVALUADOR evalúe la pertinencia, eficacia de los Instrumentos que se están validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Piura, 20 de noviembre de 2020.



Dr. Freddy W. Castillo Palacios
REG. UNIC DE COLEG. N° 843

Dr.: Freddy Willian Castillo Palacios
DNI: 02842237
Teléfono: 969584019
E-mail: fwcastillop@ucvvirtual.edu.pe



FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO QUE MIDE LA PERCEPCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																	85				
2. Objetividad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																	85				
3. Actualidad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																	85				
4. Organización	Esta formulado con un lenguaje apropiado																	85				
5. Suficiencia	Esta formulado con un lenguaje apropiado																	85				

6.Intencionalidad	Esta formulado con un lenguaje apropiado															85				
7.Consistencia	Esta formulado con un lenguaje apropiado															85				
8.Coherencia	Esta formulado con un lenguaje apropiado															85				
9.Metodología	Esta formulado con un lenguaje apropiado															85				

INSTRUCCIONES: Este instrumento, sirve para que el EXPERTO EVALUADOR evalúe la pertinencia, eficacia de los Instrumentos que se están validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Piura, 20 de noviembre de 2020.

Dr. Freddy W. Castillo Palacios
R.G. UNIC DE CULEG. N° 343

Dr.: Freddy Willian Castillo Palacios
DNI: 02842237
Teléfono: 969584019
E-mail: fwcastillo@ucvvirtual.edu.pe



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Severin Augusto Fahsbender Cespedes con DNI N° 02644838 Magister en Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial, de profesión ingeniero desempeñándome actualmente como funcionario de la Municipalidad Distrital de Castilla.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del instrumento:

Cuestionario

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

Cuestionario: Percepción del impuesto predial	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					X
2. Objetividad					X
3. Actualidad					X
4. Organización				X	
5. Suficiencia					X
6. Intencionalidad					X
7. Consistencia					X
8. Coherencia					X
9. Metodología				X	


Ing. Severin Fahsbender Cespedes
CIP N° 32598

Cuestionario: Percepción de ejecución de obras	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					X
2. Objetividad					X
3. Actualidad					X
4. Organización					X
5. Suficiencia				X	
6. Intencionalidad					X
7. Consistencia					X
8. Coherencia					X
9. Metodología				X	



Ing. Severin Fahsbender Céspedes
CIP N° 32569

Mg. Severin Augusto Fahsbender Céspedes

DNI: 02644838

Especialidad: Ingeniero

E-mail: sfahsben@hotmail.com

"Impuesto Predial y la Ejecución de obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla, 2020"

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO QUE MIDE LA PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																	85				
2. Objetividad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																	85				
3. Actualidad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																	85				
4. Organización	Esta formulado con un lenguaje apropiado																80					
5. Suficiencia	Esta formulado con un lenguaje apropiado																	85				

"Impuesto Predial y la Ejecución de obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla, 2020"

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO QUE MIDE LA PERCEPCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																	85				
2. Objetividad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																	85				
3. Actualidad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																	85				
4. Organización	Esta formulado con un lenguaje apropiado																	85				
5. Suficiencia	Esta formulado con un lenguaje apropiado																80					

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Ebert Sandoval Ogoña con DNI N° 42040803, de profesión Abogado desempeñándome actualmente como funcionario de la Municipalidad Distrital de Castilla.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del instrumento:

Cuestionario

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

Cuestionario: Percepción del impuesto predial	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					X
2. Objetividad					X
3. Actualidad					X
4. Organización				X	
5. Suficiencia					X
6. Intencionalidad				X	
7. Consistencia					X
8. Coherencia					X
9. Metodología					X

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
Abog. Ebert Sandoval Ogoña

Questionario: Percepción de ejecución de obras	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					X
2. Objetividad					X
3. Actualidad					X
4. Organización				X	
5. Suficiencia					X
6. Intencionalidad				X	
7. Consistencia					X
8. Coherencia					X
9. Metodología					X



Abog. Ebert Sandoval Ogoña

DNI: 42040803

E-mail: esandovalogona@gmail.com

"Impuesto Predial y la Ejecución de obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla, 2020"

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO QUE MIDE LA PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																	85				
2. Objetividad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																	85				
3. Actualidad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																	85				
4. Organización	Esta formulado con un lenguaje apropiado															80						
5. Suficiencia	Esta formulado con un lenguaje apropiado																	85				

"Impuesto Predial y la Ejecución de obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla, 2020"

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO QUE MIDE LA PERCEPCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																	85				
2. Objetividad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																	85				
3. Actualidad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																	85				
4. Organización	Esta formulado con un lenguaje apropiado																80					
5. Suficiencia	Esta formulado con un lenguaje apropiado																	85				

Anexo 7. Matriz de consistencia

TÍTULO	PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES E INDICADORES		Metodología	
Impuesto Predial y la Ejecución de Obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla, 2020	GENERAL ¿Cuál es la relación entre el Impuesto Predial y la Ejecución de Obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla, 2020?	GENERAL Determinar la relación entre el Impuesto Predial y la Ejecución de Obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla, 2020	Variables	Indicadores	Tipo: Descriptivo correlacional Diseño: No experimental / transversal Enfoque Cuantitativo Población/Muestra: Población: Muestra: Técnica/Instrumentos: Encuesta Cuestionario.	
	ESPECÍFICOS ¿Cuál es la relación entre la recaudación del Impuesto Predial y la Ejecución de Obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla, 2020?	ESPECÍFICOS Determinar la relación entre la recaudación del Impuesto Predial y la Ejecución de Obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla, 2020.	Impuesto Predial	Variable uno:		Información
				Utilización		
				Declaración jurada		
				Predios inscritos		
				Tramitación administrativa		
				Determinación de cuota		
				Prescripción de deuda		
	Incentivos tributarios					
	ESPECÍFICOS ¿Cuál es la relación entre la base tributaria y la Ejecución de Obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla, 2020?	ESPECÍFICOS Determinar la relación entre la base tributaria y la Ejecución de Obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla, 2020.	Ejecución de Obras	Descuentos		Reconocimiento del área del proyecto
				Revisión del expediente técnico		
				Elaboración y presentación del informe		
Control del contrato						
Control Económico - Financiero						
ESPECÍFICOS ¿Cuál es la relación entre la responsabilidad tributaria y la Ejecución de Obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla, 2020?	ESPECÍFICOS Determinar la relación entre la responsabilidad tributaria y la Ejecución de Obras desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla, 2020		Recepción de la obra			
			Liquidación de obra			

Anexo 8. Carta de presentación

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Castilla 09 de septiembre del 2020.

Sres:
Municipalidad Distrital de Castilla.
Atención:
Gerencia de Administración Tributaria.



Asunto: solicito facilidades para obtener información del Tributo Impuesto Predial que se administra por la entidad y poder aplicar instrumentos de recolección de datos.

Estimados señores:

Previos cordiales saludos. Es grato dirigirme a ustedes, para presentarme como estudiante de la Maestría de Gestión Pública de la Universidad César Vallejo – Piura.


En dicho contexto, es que me dirijo a ustedes, pues nos encontramos elaborando la tesis académica denominada "Impuesto Predial y la Ejecución de obra desde la percepción del contribuyente del distrito de Castilla, 2020".

Para lo cual solicitamos su gentil apoyo respecto a la obtención de información para nuestro estudio, así como la aplicación de nuestros instrumentos de recolección de datos, respecto al tema que nos ocupa, para el éxito de la realización de la investigación de índole académica, a través de la persona responsable que tiene a cargo, la Gerencia de Administración Tributaria del Distrito de Castilla.

Por tanto, esperamos, por favor, nos pueda facilitar, la información correspondiente, así como nos permita aplicar nuestros instrumentos de recolección de datos en las instalaciones de la Gerencia en mención, comprometiéndonos a cumplir con los protocolos de bioseguridad para evitar la propagación del COVID-19.

En dicho sentido, para las coordinaciones respectivas, informo mis datos personales. Entre ellos, mi correo electrónico: hencarpa@hotmail.com, así como mi número personal de celular – whatsapp: 969857677.

Atentamente.



Ing. Henry Paul Carreño palacios
DNI: 42435532

Anexo 9. Constancia emitida por la institución que acredite la realización del estudio



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLA**
En Castilla, ¡Juntos hacemos el cambio!

Castilla, 16 de septiembre del 2020.

CARTA N° 013 - 2020/MDC-GAT

Abog. Ebert Sandoval Ogoña.
Gerente de Administración Tributaria.
Castilla.

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD
REFERENCIA: Expediente N° 42435532

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y, en atención al documento de la referencia en el cual solicita apoyo para obtener información para su estudio de investigación.

Con respecto a la información que es de procesamiento en nuestra entidad se alcanzara a su solicitud via correo institucional grentas@municastilla.gob.pe; asimismo, se hace de su conocimiento que la información publicada en nuestra página web puede ser utilizada con el carácter que ha solicitado.

Respecto a la solicitud de permiso para aplicar instrumentos de recolección de datos, lo podrá realizar en las oficinas de nuestra institución, siempre que se cumpla con los protocolos de bioseguridad que será supervisado por nuestro personal encargado.

Por lo expuesto y sin más que agregar, me despedido de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Abog. Ebert Sandoval Ogoña
GERENTE

Jr. Ayacucho 414 - Cercado - Castilla, Piura, Perú
073-611550
alcaldia@municastilla.gob.pe

Anexo 10. Codificación

	IMPUESTO PREDIAL																		Ejecución de Obras																		
	RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL						Base Tributaria del Impuesto Predial						Responsabilidad Tributaria						Actividades antes de la ejecución de obras					Actividades durante la ejecución de obras					Actividades para la recepción y liquidación de obra								
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	
1	3	2	3	2	2	3	4	5	1	4	2	4	2	3	2	3	3	4	3	4	3	2	4	4	3	3	4	3	2	5	5	4	4	3	4	3	
2	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4		
3	2	2	3	4	4	4	5	5	4	3	4	4	3	2	4	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	5	4	3	
4	3	2	3	2	4	2	4	4	2	2	2	2	4	4	2	2	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	2	3	4	2	3	2	4	3	4	4	
5	2	2	4	4	3	2	4	5	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	3	4	2	2	4	4	2	4	4	4	4	2	4	2	4	4
6	2	2	4	4	3	4	5	3	2	3	2	2	4	4	5	5	5	5	5	2	2	3	3	3	2	2	2	3	2	3	2	2	4	4	1	5	
7	2	2	3	3	3	4	4	4	2	3	4	3	4	4	4	4	5	5	4	3	4	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
8	2	2	4	5	4	5	4	5	4	3	4	4	5	5	5	5	4	5	5	4	3	3	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	3	3	4	5
9	2	2	2	2	2	2	4	5	2	4	2	4	5	5	5	5	5	5	5	5	3	4	4	2	2	4	2	4	3	3	3	3	3	4	4	2	5
10	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
11	4	4	4	4	2	2	4	4	4	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	4	5	
12	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

13	2	2	3	3	3	4	4	4	2	3	5	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	3	
14	4	2	3	3	4	2	5	5	3	4	4	2	4	4	5	4	5	5	4	3	3	3	3	4	3	4	3	3	3	2	2	3	3	2	3	5	
15	4	3	3	5	2	5	5	5	3	5	5	5	5	5	3	4	5	5	5	4	3	2	4	5	2	4	2	4	2	3	3	4	5	5	2	5	
16	4	2	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	3	2	3	2	2	3	2	2	3	5	4	2	5	
17	3	2	3	3	4	3	3	4	4	5	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	4	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	5	5	4	3	3	
18	5	5	5	5	5	5	5	5	4	1	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	5	
19	5	2	4	4	4	2	5	5	3	5	4	5	3	5	2	4	2	5	2	4	3	5	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	3	4	5	
20	2	2	4	4	2	4	4	4	1	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	3	3	4	1	2	2	3	2	3	3	1	1	1	1	2	2	4	
21	5	4	2	2	3	1	5	5	2	5	1	1	5	5	5	5	5	5	1	1	5	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	5	5	1	5		
22	5	4	3	3	3	5	5	5	5	5	4	1	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	4	4	4	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
23	4	2	2	2	3	1	5	4	1	1	3	4	5	4	5	5	4	4	3	3	4	3	2	4	3	3	3	4	4	5	4	4	4	2	2	2	
24	5	3	4	5	1	5	5	1	4	3	3	2	4	4	5	5	5	5	4	5	4	4	2	4	3	3	3	4	4	2	2	4	4	4	2	5	
25	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
26	5	4	4	4	4	4	5	5	4	3	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4
27	5	4	5	4	5	5	4	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	5	4	4	5	4	5	4	5	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	
28	4	3	2	3	4	4	4	4	2	5	2	1	4	5	5	5	5	5	5	1	1	4	1	1	1	1	1	2	3	3	2	3	5	4	2	4	
29	2	2	3	4	4	4	4	5	2	3	3	3	4	5	5	5	4	5	5	3	2	3	2	2	2	2	2	3	2	1	3	3	5	5	2	3	

30	5	2	2	3	4	4	5	5	3	5	3	3	5	5	5	5	4	5	5	4	3	4	3	3	1	2	2	2	3	2	2	3	5	4	2	3	
31	5	2	4	3	5	4	5	5	4	3	3	2	5	4	4	4	5	5	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	4	3	4	4	
32	4	3	3	3	4	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	3	3	3	3	4	3	3	3	1	1	1	1	3	5	5	5	5		
33	4	4	3	2	4	1	4	4	3	3	3	3	4	4	5	5	5	5	5	3	2	4	4	2	3	3	3	2	3	3	3	3	4	4	2	5	
34	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	4	4	4	4	3	3	4	3	4	4	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	
35	4	4	4	4	3	3	3	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
36	5	5	5	5	2	5	5	5	1	1	3	3	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	3	4	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	4	5
37	4	2	3	2	4	4	4	5	1	3	2	4	5	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
38	3	3	1	5	5	5	5	5	2	5	3	2	2	3	3	5	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	5	5	5
39	4	2	2	3	5	4	5	5	3	5	2	2	4	5	5	5	5	5	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
40	4	3	1	3	2	3	3	3	3	3	3	2	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
41	5	3	4	4	4	4	4	4	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	2	4	5	4	4	2	2	2	2	2	2	2	4	
42	4	4	4	4	4	5	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	5	5	5	3	3	4	4	2	2	4	3	4	3	2	3	2	2	2	2	5	
43	3	5	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4
44	5	5	5	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3
45	2	1	4	2	4	4	4	4	2	5	1	3	2	1	1	1	4	1	4	2	2	5	1	4	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	1	4
46	2	4	2	2	4	4	4	4	3	3	4	3	2	2	4	4	4	4	3	2	2	4	2	3	2	3	2	2	3	2	3	2	4	2	2	2	

47	2	2	3	1	2	4	5	5	1	5	1	1	2	1	1	1	1	1	4	1	1	1	3	2	1	2	2	3	2	2	3	3	1	1	1	3		
48	5	2	4	4	5	5	5	5	4	2	2	4	5	5	2	2	4	5	2	3	4	4	2	2	2	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	5		
49	1	3	1	1	5	4	5	5	3	4	1	1	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	1	1		
50	4	1	4	4	4	4	4	4	1	5	1	1	1	1	1	1	1	4	4	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	5	1	1		
51	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	2	4	5	1	1	4	2	2	4	4	2	3	3	4	2	4	4	1	2	3	1	1		
52	4	2	1	4	4	2	4	4	4	4	1	2	2	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2	2	2	4	4	4	2	4	
53	2	2	2	1	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2	1	1	3	4	3	4	2	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
54	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	3	5	5
55	4	3	4	4	3	5	4	5	4	2	4	2	2	3	4	4	4	3	3	4	3	4	4	4	3	4	4	4	3	4	3	4	5	3	4	2		
56	4	3	3	4	4	4	4	5	3	4	3	3	4	4	5	5	5	5	5	5	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	2	2	3	3	2	3		
57	4	4	3	5	1	1	4	5	2	3	1	2	4	4	5	5	5	5	4	4	3	3	3	4	1	4	1	2	2	3	2	2	2	3	1	5		
58	1	3	3	3	4	5	5	5	4	5	3	3	4	5	5	5	4	5	5	2	2	3	3	4	3	2	2	4	3	2	2	4	4	4	4	4		
59	4	3	3	4	4	5	5	5	1	1	5	2	5	5	5	4	5	5	5	4	4	5	5	4	4	3	4	4	3	2	2	4	2	2	5	5		
60	5	4	3	4	5	5	5	5	4	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	3	4	4	5	4	4	3	3	4	4	5	5	5	5	5		
61	2	2	2	2	5	4	5	5	2	5	4	2	5	5	5	5	5	5	5	2	2	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5	5	2	5	
62	1	3	4	1	3	4	5	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
63	1	1	1	4	1	5	1	5	5	5	1	5	5	5	5	5	1	5	3	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3		

64	5	2	3	3	1	2	4	3	2	1	3	2	4	5	5	3	5	5	5	3	4	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	1	1	2	2	3		
65	1	1	1	3	4	3	2	2	1	3	2	2	1	1	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
66	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
67	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	4	5	5	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
68	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	4		
69	2	3	1	1	5	1	1	5	5	1	1	5	1	5	3	5	5	5	5	4	4	5	4	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	
70	1	2	3	3	3	4	5	4	4	5	5	4	3	3	3	3	2	1	4	3	3	5	3	5	1	2	3	3	4	5	5	4	4	5	5	5		
71	2	3	3	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5	4	4	3	4	4	3	3	4	4	5	2	2	3	5	3	2	2	4	5	5	
72	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	5	5	4	4	2	3	4	5	4	3	2	1	2	3	4	4	4	4	5	5	5	4		
73	1	2	2	3	3	4	3	3	4	4	2	3	3	3	3	4	4	3	1	1	1	1	1	3	3	4	5	2	4	2	2	3	4	4	4	5		
74	5	5	5	5	5	5	1	1	1	1	3	4	5	4	3	2	2	1	1	1	1	1	1	3	3	4	5	2	4	2	2	3	4	4	4	5		
75	1	1	1	1	2	2	3	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	3	4	4	3	3	4	4	5	2	2	3	5	3	2	2	4	5	5		
76	4	4	3	3	4	2	4	4	4	2	4	2	5	4	5	5	5	5	5	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	4	1	5
77	1	3	2	2	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	1	2	3	4	4	5	4	4	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
78	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	3	3	4	5	2	4	2	2	3	4	4	4	4	5		
79	4	4	3	3	4	2	4	4	4	2	4	2	5	4	5	5	5	5	5	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	4	1	5
80	4	4	3	3	4	2	4	4	4	3	4	2	5	4	5	5	5	5	5	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	4	1	1	5

81	2	2	3	4	3	3	5	4	5	5	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	1	1	2	2	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	2	2		
82	5	5	5	5	4	3	2	3	4	4	1	3	4	3	3	2	2	1	5	4	4	4	4	5	1	1	1	1	3	4	3	5	4	4	4	4	4	
83	5	5	5	1	1	1	1	1	2	2	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5	
84	5	5	5	5	5	5	4	3	2	1	5	5	5	4	3	3	3	3	1	1	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	
85	1	1	2	2	1	1	2	1	2	1	1	2	3	4	5	4	4	4	4	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3		
86	1	2	3	5	3	2	1	1	1	1	1	4	1	1	3	3	5	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
87	5	5	4	4	4	5	5	4	4	5	1	1	3	3	3	4	5	5	1	2	2	3	2	3	2	2	2	3	4	4	5	3	3	4	4	5		
88	3	3	2	2	3	3	2	2	3	3	1	2	3	3	4	4	5	5	2	2	2	2	4	4	4	3	3	3	4	5	5	5	1	1	1	1		
89	1	1	1	1	5	5	5	4	4	4	1	2	2	2	3	2	3	2	1	1	1	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	
90	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	4	3	3	3	2	3	2	2	3		
91	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	3	3	2	3	3	3	2	2	3	4	3	3	3	2	3	2	2	3		
92	1	1	1	1	1	2	3	3	1	1	5	5	5	5	5	5	5	5	2	3	4	5	4	3	2	1	2	3	4	4	4	4	4	5	5	5	4	
93	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
94	1	1	1	1	1	3	5	5	5	5	1	1	2	3	5	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
95	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
96	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	4	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	5
97	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	

98	5	2	4	5	4	4	5	5	3	4	4	3	5	5	5	5	5	5	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	5	
99	1	1	5	4	1	1	1	1	2	2	4	3	4	4	4	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
100	4	1	1	1	1	3	1	3	1	5	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	
101	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
102	1	1	2	5	4	5	5	5	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1
103	3	3	1	4	5	3	5	4	3	4	4	4	5	4	5	5	4	4	5	2	2	4	2	2	1	2	3	4	3	1	3	3	5	3	3	3	
104	4	1	1	1	4	1	5	5	1	5	1	1	5	5	5	5	4	3	5	1	1	5	1	2	1	5	1	1	1	1	1	2	5	2	1	3	
105	1	4	4	3	4	4	4	3	1	1	1	2	2	1	3	3	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
106	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
107	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
108	1	1	1	1	2	2	2	3	3	4	1	1	1	1	2	2	2	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
109	3	4	2	3	4	4	4	4	2	4	3	3	4	4	4	3	4	4	4	3	2	4	3	3	4	4	2	4	2	2	4	4	4	4	2	2	
110	2	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	4	1	1	1	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3
111	4	3	3	3	3	5	5	5	5	5	3	3	5	3	5	5	5	5	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
112	3	4	1	2	3	4	2	5	2	2	1	2	5	5	5	4	3	3	3	4	1	1	1	2	1	2	2	2	2	2	3	3	3	4	4	5	5
113	5	3	4	2	4	3	4	5	3	5	3	2	4	3	5	5	5	5	5	4	2	4	3	2	2	3	3	2	3	2	2	2	5	5	1	5	
114	4	4	4	2	4	4	4	4	2	3	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

115	3	4	3	2	4	4	4	4	4	3	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	4	4	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4				
116	4	1	1	1	4	4	4	4	4	4	1	1	4	4	4	4	4	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
117	4	2	4	4	4	4	4	4	2	2	4	2	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2	4	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	2			
118	4	4	3	2	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
119	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
120	2	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
121	2	3	4	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	5	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
122	2	1	2	3	4	5	4	5	1	5	2	3	5	5	5	5	5	5	5	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
123	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
124	4	4	3	3	4	4	4	5	2	4	4	2	4	5	4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3		
125	4	5	3	3	5	5	5	5	4	4	4	2	5	5	5	5	4	5	5	4	4	5	4	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
126	3	2	3	3	2	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
127	3	2	3	2	4	2	1	2	1	2	2	3	1	1	2	1	2	4	3	2	1	3	2	1	3	1	5	3	2	4	4	3	2	1	4	4	3	2	1	4	4	4	4	4	4	4	4		
128	4	1	2	3	1	5	5	5	4	5	4	3	3	5	5	5	5	4	4	4	3	4	3	3	4	4	5	4	4	1	1	2	5	4	1	5	4	1	5	4	1	5	4	1	5	4	1	5	
129	1	1	4	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	5	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
130	5	5	5	1	1	1	1	1	3	3	4	4	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
131	2	3	5	1	2	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3	4	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	1	1	1	1	

132	4	4	3	4	3	4	4	2	2	2	3	2	4	4	5	5	4	4	5	4	4	3	4	4	4	4	3	3	4	3	4	3	4	3	3	4	
133	5	4	4	3	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	4	2	1	5	5	5	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
134	1	1	1	1	2	3	3	3	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
135	1	1	3	3	3	1	1	1	1	1	2	3	4	1	2	1	1	2	1	2	3	4	1	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
136	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	1	1	1	3	3	1	3	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
137	1	2	3	3	1	2	2	2	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	5	4	3	2	1	2	5	3	5	1	4	4	3	2	1	5	3	2	
138	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	3	4	3	3	3	3	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	2	1	1	2
139	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	3	3	2	5	5	4	3	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	4	4	3	2
140	5	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
141	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	5	5	5	4	3	2	1	1	1	1	1	1	2	3	3	2	5	2	5	1	1	3	3	3	3	3	1
142	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	5	4	4	4	3	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
143	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	3	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
144	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	5	4	3	2	1	1	1	1	2	3	3	2	5	2	5	1	1	3	3	3	3	3	1
145	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
146	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	5	5	5	5	5	5	5	5	1	1	1	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
147	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	5	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
148	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	5	4	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	2	2	3	3	3	4	4	4	4	4	3	2

166	5	3	4	4	2	5	4	5	2	1	4	2	5	5	5	5	4	5	4	5	3	4	5	4	4	3	4	5	3	2	3	3	4	4	3	5	
167	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
168	2	2	3	3	3	4	4	4	2	3	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	
169	4	2	3	3	4	2	5	5	3	4	4	2	4	4	5	4	5	5	4	3	3	3	3	4	3	4	3	3	3	2	2	3	3	2	3	5	
170	4	3	3	5	2	5	5	5	3	5	5	5	5	5	3	4	5	5	5	4	3	2	4	5	2	4	2	4	2	3	3	4	5	5	2	5	
171	4	2	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	3	2	3	2	2	3	2	2	3	5	4	2	5	
172	3	2	3	3	4	3	3	4	4	5	3	3	3	3	3	4	4	3	3	4	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	5	5	4	3	3		
173	5	5	5	5	5	5	5	5	4	1	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	5	
174	5	2	4	4	4	2	5	5	3	5	4	5	3	5	2	4	2	5	2	4	3	5	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	3	4	5	
175	1	2	3	3	1	2	2	2	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	5	4	3	2	1	2	5	3	5	1	4	4	3	2	1	5	3	2	
176	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	3	4	3	3	3	3	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	2	1	1	2
177	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	3	3	2	5	5	4	3	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	4	4	3	2
178	5	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
179	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	5	5	5	4	3	2	1	1	1	1	1	1	2	3	3	2	5	2	5	1	1	3	3	3	3	1	
180	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	5	4	4	4	3	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
181	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	3	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
182	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	5	4	3	2	1	1	1	1	2	3	3	2	5	2	5	1	1	3	3	3	3	1	

200	5	4	5	4	5	5	4	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	5	4	4	5	4	5	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5			
201	4	3	2	3	4	4	4	4	2	5	2	1	4	5	5	5	5	5	1	1	4	1	1	1	1	1	2	3	3	2	3	5	4	2	4		
202	2	2	3	4	4	4	4	5	2	3	3	3	4	5	5	5	4	5	5	3	2	3	2	2	2	2	3	2	1	3	3	5	5	2	3		
203	5	2	2	3	4	4	5	5	3	5	3	3	5	5	5	5	4	5	5	4	3	4	3	3	1	2	2	2	3	2	2	3	5	4	2	3	
204	5	2	4	3	5	4	5	5	4	3	3	2	5	4	4	4	5	5	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	4	3	4	4	
205	4	3	3	3	4	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	3	3	3	3	4	3	3	3	1	1	1	1	3	5	5	5	5	
206	4	4	3	2	4	1	4	4	3	3	3	3	4	4	5	5	5	5	5	3	2	4	4	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	4	4	2	5
207	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	4	4	4	4	3	3	4	3	4	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	
208	4	4	4	4	3	3	3	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
209	5	5	5	5	2	5	5	5	1	1	3	3	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	3	4	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	4	5
210	4	2	3	2	4	4	4	5	1	3	2	4	5	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
211	3	3	1	5	5	5	5	5	2	5	3	2	2	3	3	5	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	5	5	5
212	4	2	2	3	5	4	5	5	3	5	2	2	4	5	5	5	5	5	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
213	4	3	1	3	2	3	3	3	3	3	3	2	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
214	5	3	4	4	4	4	4	4	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	2	4	5	4	4	2	2	2	2	2	2	2	4
215	2	2	3	4	3	3	5	4	5	5	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	1	1	2	2	3	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4	2	2
216	5	5	5	5	4	3	2	3	4	4	1	3	4	3	3	2	2	1	5	4	4	4	4	5	1	1	1	1	3	4	3	5	4	4	4	4	4

234	4	1	1	1	1	3	1	3	1	5	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1		
235	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
236	1	1	1	1	1	3	5	5	5	5	1	1	2	3	5	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
237	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
238	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	4	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	5
239	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
240	5	2	4	5	4	4	5	5	3	4	4	3	5	5	5	5	5	5	5	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	5
241	1	1	5	4	1	1	1	1	2	2	4	3	4	4	4	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
242	4	1	1	1	1	3	1	3	1	5	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1
243	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
244	1	1	2	5	4	5	5	5	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
245	3	3	1	4	5	3	5	4	3	4	4	4	5	4	5	5	4	4	5	2	2	4	2	2	1	2	3	4	3	1	3	3	5	3	3	3	3	3	
246	4	1	1	1	4	1	5	5	1	5	1	1	5	5	5	5	4	3	5	1	1	5	1	2	1	5	1	1	1	1	1	1	2	5	2	1	3	3	
247	1	4	4	3	4	4	4	3	1	1	1	2	2	1	3	3	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
248	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
249	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
250	1	1	1	1	2	2	2	3	3	4	1	1	1	1	2	2	2	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

251	3	4	2	3	4	4	4	4	2	4	3	3	4	4	4	3	4	4	4	3	2	4	3	3	4	4	2	4	2	2	4	4	4	4	2	2			
252	2	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	4	1	1	1	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3			
253	4	3	3	3	3	5	5	5	5	5	3	3	5	3	5	5	5	5	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3			
254	3	4	1	2	3	4	2	5	2	2	1	2	5	5	5	4	3	3	3	4	1	1	1	2	1	2	2	2	2	3	3	3	4	4	5	5			
255	5	3	4	2	4	3	4	5	3	5	3	2	4	3	5	5	5	5	5	4	2	4	3	2	2	3	3	2	3	2	2	2	2	5	5	1	5		
256	4	4	4	2	4	4	4	4	2	3	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
257	3	4	3	2	4	4	4	4	4	3	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	4	4	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4		
258	4	1	1	1	4	4	4	4	4	4	1	1	4	4	4	4	4	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	
259	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	4	3	3	3	2	3	2	2	3	3		
260	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	3	3	2	3	3	3	2	2	3	4	3	3	3	2	3	2	2	3	3		
261	1	1	1	1	1	2	3	3	1	1	5	5	5	5	5	5	5	5	2	3	4	5	4	3	2	1	2	3	4	4	4	4	4	5	5	5	4		
262	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
263	1	1	1	1	1	3	5	5	5	5	1	1	2	3	5	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
264	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
265	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	4	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	5
266	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
267	5	2	4	5	4	4	5	5	3	4	4	3	5	5	5	5	5	5	5	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	5	

285	2	2	2	2	2	2	4	5	2	4	2	4	5	5	5	5	5	5	5	5	3	4	4	2	2	4	2	4	3	3	3	3	4	4	2	5	
286	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
287	4	4	4	4	2	2	4	4	4	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	4	5	
288	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
289	2	2	3	3	3	4	4	4	2	3	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3
290	4	2	3	3	4	2	5	5	3	4	4	2	4	4	5	4	5	5	4	3	3	3	3	4	3	4	3	3	3	2	2	3	3	2	3	5	
291	4	3	3	5	2	5	5	5	3	5	5	5	5	5	3	4	5	5	5	4	3	2	4	5	2	4	2	4	2	3	3	4	5	5	2	5	
292	4	2	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	3	2	3	2	2	3	2	2	3	5	4	2	5	
293	3	2	3	3	4	3	3	4	4	5	3	3	3	3	3	4	4	3	3	4	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	5	5	4	3	3		
294	5	5	5	5	5	5	5	5	4	1	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	5	
295	5	2	4	4	4	2	5	5	3	5	4	5	3	5	2	4	2	5	2	4	3	5	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	3	4	5	
296	2	2	4	4	2	4	4	4	1	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	3	3	4	1	2	2	3	2	3	3	1	1	1	1	2	2	4	
297	5	4	2	2	3	1	5	5	2	5	1	1	5	5	5	5	5	5	1	1	5	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	5	5	1	5		
298	5	4	3	3	3	5	5	5	5	5	4	1	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	4	4	4	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
299	4	2	2	2	3	1	5	4	1	1	3	4	5	4	5	5	4	4	3	3	4	3	2	4	3	3	3	4	4	5	4	4	4	2	2	2	
300	5	3	4	5	1	5	5	1	4	3	3	2	4	4	5	5	5	5	4	5	4	4	2	4	3	3	3	4	4	2	2	4	4	4	2	5	
301	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
302	5	4	4	4	4	4	5	5	4	3	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4

303	5	4	5	4	5	5	4	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5			
304	4	4	3	2	4	1	4	4	3	3	3	3	4	4	5	5	5	5	5	3	2	4	4	2	3	3	3	3	3	3	3	4	4	2	5		
305	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	4	4	4	3	3	4	3	4	4	4	3	3	3	4	3	3	3	3			
306	4	4	4	4	3	3	3	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
307	5	5	5	5	2	5	5	5	1	1	3	3	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	3	4	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	4	5	
308	4	2	3	2	4	4	4	5	1	3	2	4	5	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
309	3	3	1	5	5	5	5	5	2	5	3	2	2	3	3	5	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	5	5	5		
310	4	2	2	3	5	4	5	5	3	5	2	2	4	5	5	5	5	5	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
311	4	3	1	3	2	3	3	3	3	3	3	2	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
312	5	3	4	4	4	4	4	4	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	2	4	5	4	4	2	2	2	2	2	2	4		
313	4	4	4	4	4	5	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	5	5	5	3	3	4	4	2	2	4	3	4	3	2	3	2	2	2	5		
314	1	1	5	4	1	1	1	1	2	2	4	3	4	4	4	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
315	4	1	1	1	1	3	1	3	1	5	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	
316	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
317	1	1	1	1	1	3	5	5	5	5	1	1	2	3	5	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5		
318	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
319	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	4	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	5
320	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
321	5	2	4	5	4	4	5	5	3	4	4	3	5	5	5	5	5	5	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	5		
322	1	1	5	4	1	1	1	1	2	2	4	3	4	4	4	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
323	4	1	1	1	1	3	1	3	1	5	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1		
324	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
325	1	1	2	5	4	5	5	5	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	
326	3	2	3	2	4	2	4	4	2	2	2	2	4	4	2	2	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	2	3	4	2	3	2	4	3	4	4	
327	4	3	3	4	4	4	4	5	3	4	3	3	4	4	5	5	5	5	5	5	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	2	2	3	3	2	3	
328	4	4	3	5	1	1	4	5	2	3	1	2	4	4	5	5	5	5	4	4	3	3	3	4	1	4	1	2	2	3	2	2	2	3	1	5	
329	2	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
330	2	3	4	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	5	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	

Anexo 11. Figuras de los resultados

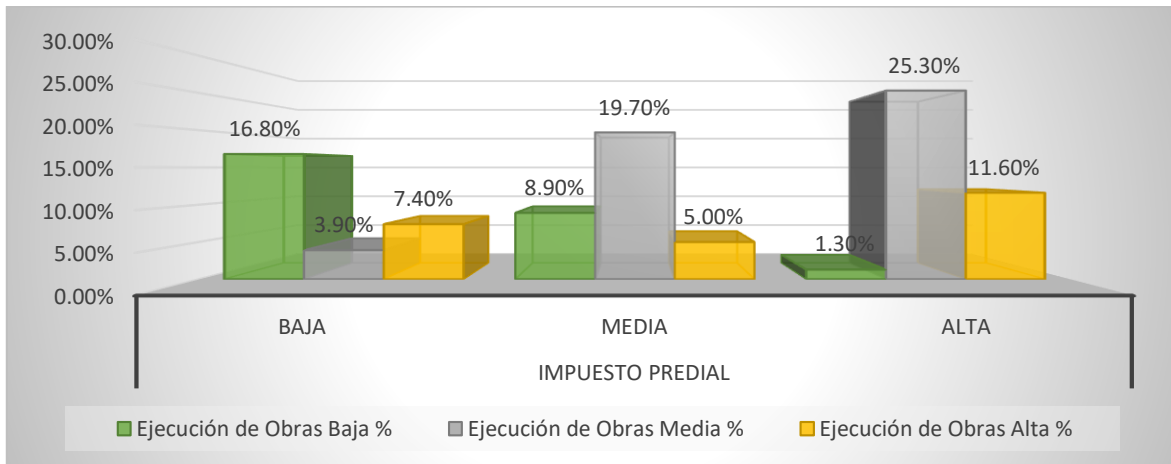


Figura 1 Relación entre las variables Impuesto Predial y Ejecución de Obras

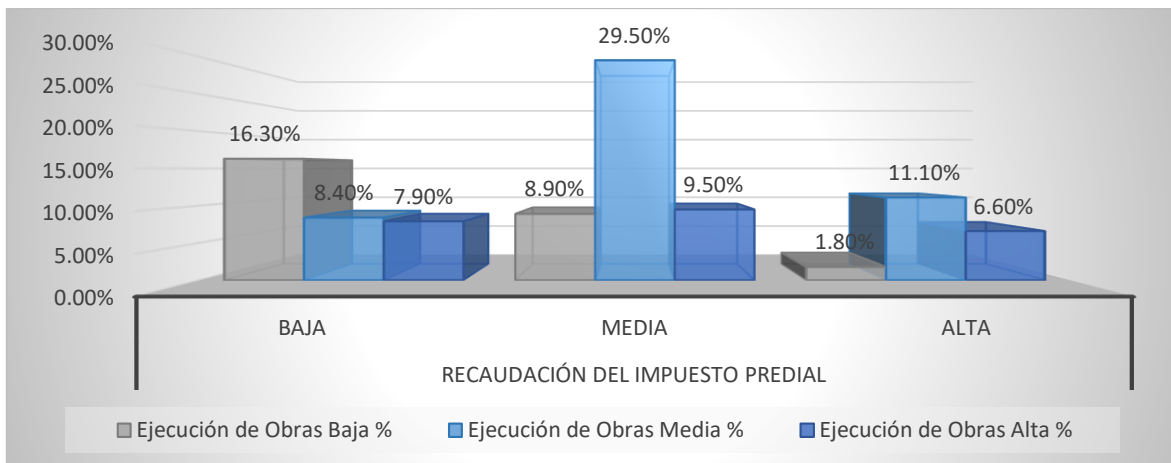


Figura 2 Relación entre la dimensión Recaudación del Impuesto Predial y la variable Ejecución de Obras

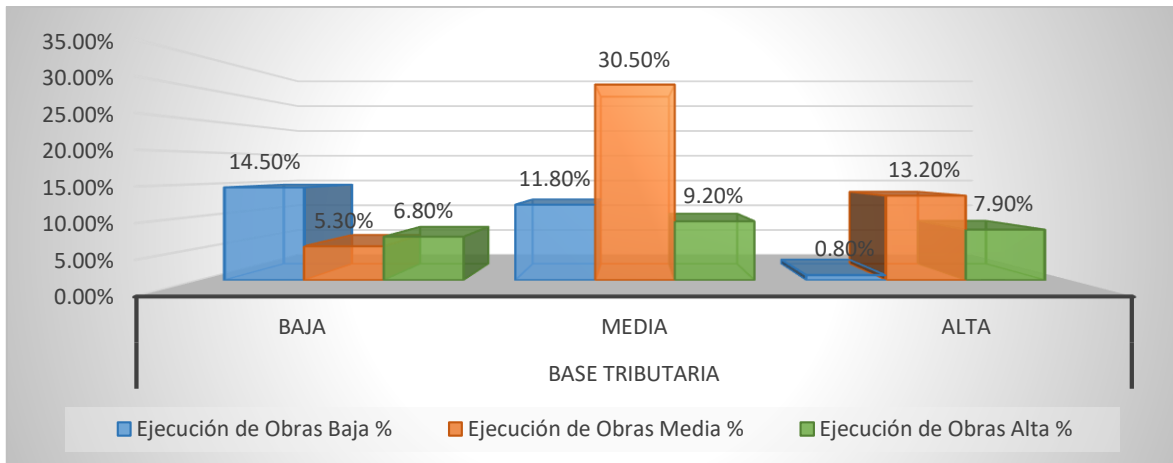


Figura 3 Relación entre la dimensión Base tributaria y la variable Ejecución de Obras

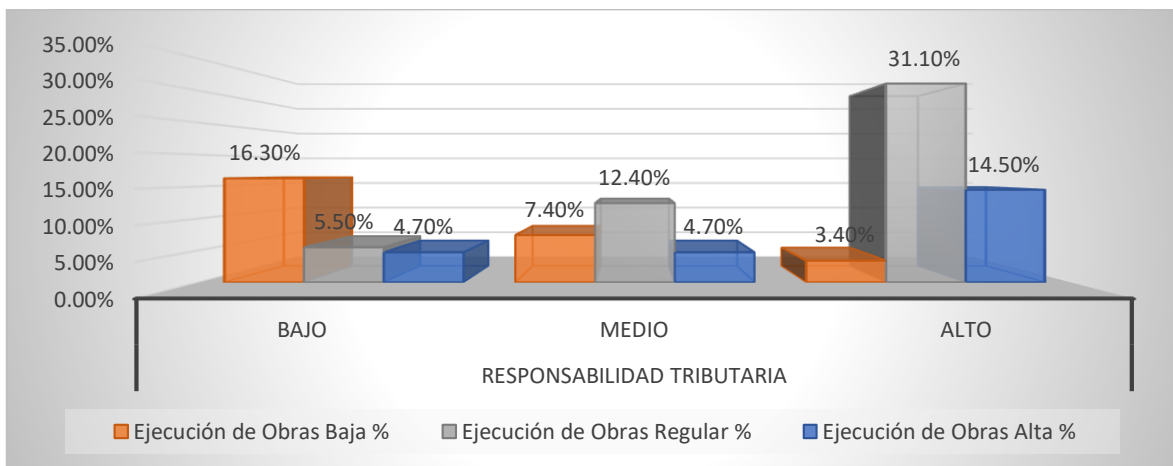


Figura 4 Relación entre la dimensión Responsabilidad tributaria y la variable Ejecución de Obras